

**Archivo Municipal  
de  
VALVERDE DE BURGUILLOS**

*Código de referencia* : ES.06142.AMVB/1.1.01//5.9

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1923 / 1924

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 44 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

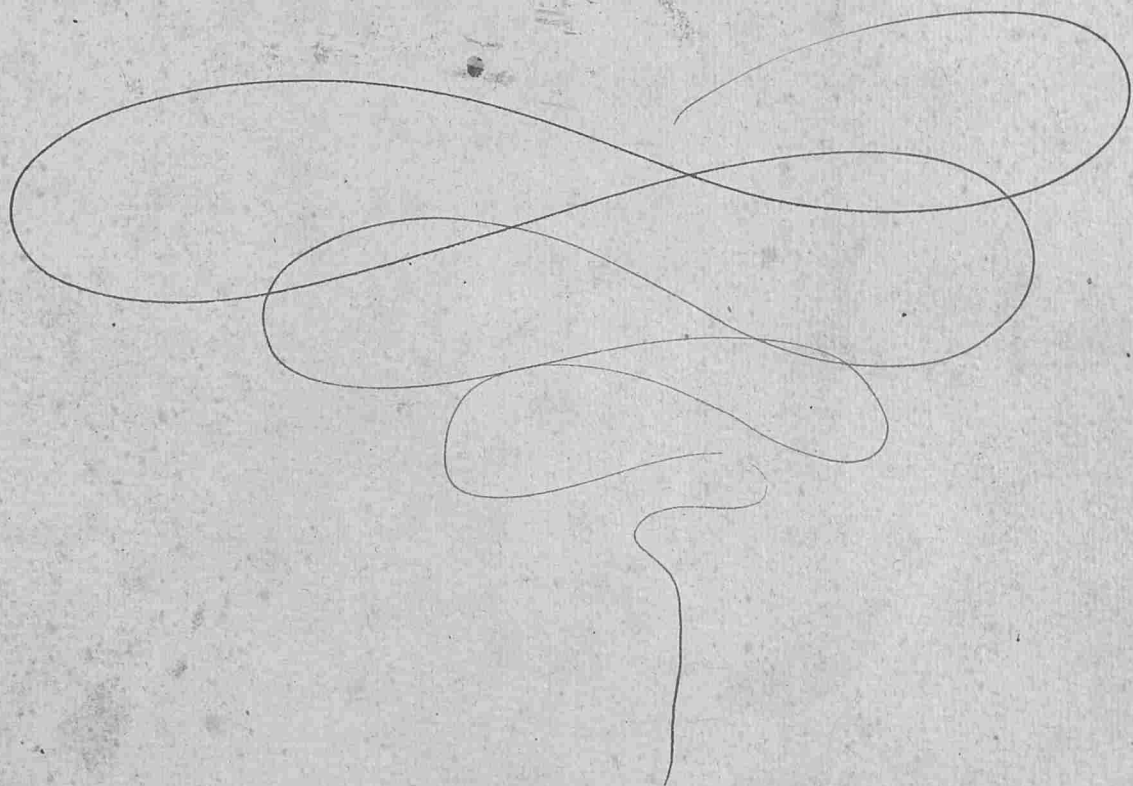
GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

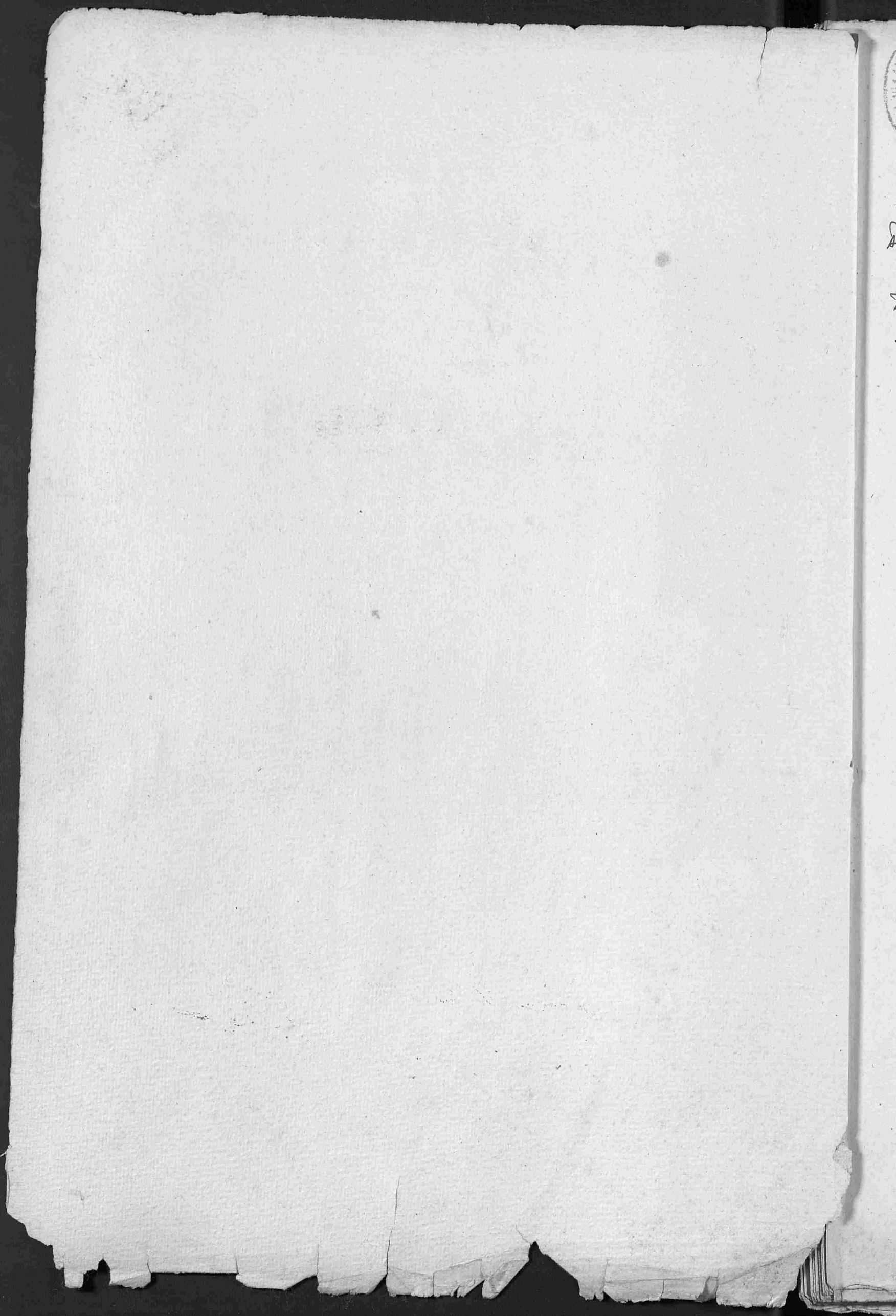
1923

Ayuntamiento de Valverde de Merquillas

Año económico de 1923-24

Libro de actas de las sesiones celebradas por  
este Ayuntamiento durante el expuesto año económico







Ordinaria del Dia 1 de Abril

Presidente  
D. Donato Caleras

- Concejales
- D. Antonio Sanchez
  - Donisacio Saboyano
  - Florencio Martin
  - Alejandro Gallardo



En el Verde de Murguillas a los doce horas del dia uno de abril de mil novecientos veintitres, Reunidos en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Donato Caleras, tiene los Hrs. Concejales de este Ayuntamiento celebrado el mayor numero para celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, a las once y cinco minutos repitido para tomar acuerdo el Sr. Presidente declinó abierto la sesion y se leo el acta de lectura del acta anterior que fue aprobada y ratificada todos los acuerdos segundamente y despues de haberse discutido, se acordó dividir el termino municipal en tres secciones para la designacion por partes de un termino a qual de Vocales asociados al de la villa de que se componga este Ayuntamiento y que en un termino del mismo debe formar la Junta municipal para el corriente año economico. A teniente se cuenta las condiciones de la localidad, se acordó igualmente que dicha division, se haga por calles y conceptos sinio de contribuyentes por territorial y reparto vecinal lo mucho otro cuenta y se levantó la sesion a las doce y treinta de todo lo cual se acordó certificar

Donato Caleras      Antonio Gomez

Florencio Martin      Donisacio Saboyano

Alejandro Gallardo

Florencio Martin

Ordinaria del Dia 8 de Abril

En el Verde de Murguillas a las doce horas

Rivera de

D. Manuel Cabrer

Concejales

D. Antonio González

- Mariano Delgado

- Florencio Martín

- Alejandro Gallardo

Del Día ocho de Abril de mil novecientos  
veintidos, Reunidos en la Casa Consistorial  
bajo la presidencia del Sr. Manuel  
González Cabrer de los Sr. Concejales de  
este Ayuntamiento relacionados al margen  
para celebrar la sesión pública ordinaria  
correspondiente a este día. A habido primer

rubrica de los Concejales, el Sr. Presidente  
lo declaró abierto y se le dio lectura del  
acto anterior que fue aprobado  
seguidamente fueron examinados los libros forma-  
dos por decretos en virtud de acuerdos de la  
sesión anterior divididos en tres secciones, divi-  
didos igualmente por calles y concejos vecinos  
de la jurisdicción por territorial y repartición  
vecinal en sujeción a lo dispuesto en los art.  
64 y siguientes de la Ley Municipal, comparecimos  
de los vecinos que en el Ayuntamiento tienen  
derecho a formar la Junta Municipal de esta  
localidad

La Corporación, previa la deliberación correspon-  
diente acordó por unanimidad aprobar dichos  
libros en todas sus partes y suscribir a cada  
decreto tres Votos que hacen en total suman-  
do los tres Decretos nueve Votos, número  
igual al de Concejales de esta Corporación, que se-  
rán designados por sorteo conforme prescriben  
los citados artículos, cuyos libros se expon-  
drán al público por término de ocho días  
para sus reclamaciones

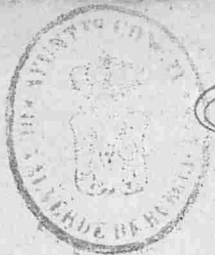
Lo hubo otro punto que se debatió la sesión  
al día doce y cuarenta de todo lo cual se le  
decretó en el acto

Gonzalo Cabrer

Antonio González

Florencio Martín

Domingo Salazar



Alejandro Gallardo

Geni Martín

Diligencia

Por ello ocreditto p<sup>a</sup> el leant<sup>o</sup> que lo reuni<sup>o</sup> ordinario de hoy no se celebró por falta de asistencia de ciertos concejales, acordóse

Voluntad de Murguilla a 19 de Abril de 1920

Geni Martín

Extraordinaria del Día 21 de Abril

Presidete Don Volante de Murguilla, a veintiocho de Abril de mil novecientos veintidos.

Concejales Reunidos en la Sala Consistorial los señores

D. Antonio Domercq  
- Manuel Delgado  
- Florencio Martín  
- Alejandro Gallardo

concejales que al empezar se espusieron, con punto de la mayoría de los que forman este Ayuntamiento previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque de campana conforme previene el art. 68 de la vigente ley municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Volante Colinas Niño, qui<sup>o</sup> declaró que por ser la sesión extraordinaria tenía por objeto proceder al sorteo de los tres secciones en que se ha dividido este distrito de los Nuevos Anuncios, que en virtud del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal hasta su renovación en el siguiente año.

Acto continuo, metidos en un pliego, por orden alfabético los nombres en figura y cada una de las expresadas secciones, y sacados de igual tanto bolas o nombres como Nuevos Anuncios tienen asignados cada una de las secciones, se obtuvo el siguiente resultado:

Sección 1.<sup>a</sup> D. Benito Monjaor Menda, D. José Murguilla Maizora y D. Manuel Alberca Moreno.

Sección 2ª: D. Manuel Matamoros Lopez, D. Victor  
Mendez Calatrava y D. Vicente Rojas Gallardo.

Sección 3ª: D. Julio Cuernavaca Sobato, D. Manuel Cuernavaca  
Sobato y D. Juan Salgado Morison.

Asimismo a esta parte el Jefe, ordena por úl-  
timo la comparencia que inmediatamente se pre-  
sente en virtud de, mandando volver a los ele-  
gidos su nombramiento a los fines que preceden  
en lo cual se levantó la sesión y se retiró  
de por sí el secretario de presente esta es la que  
firma los señores concurrentes con quien se firmó  
en tal forma

Gonzalo Caberas

Antonio Gonzalez

Florencio Martinez

Donispeio Salvajeno

Alejandro Gallardo

Juan Martinez

Diligencia

Por ella se dio fe al presente y  
se levantó la sesión de este día, no se cele-  
bró por no concurrir número suficiente  
de señores concurrentes, etcétera.

Valencia de Anzoategui 22 Abril 1920

Juan Martinez



Folio 1er. - - - - 2.

Extraordinario del día 26 de Abril

# ACTA DEL AYUNTAMIENTO

Señores que asistieron

- Don Isabelo Colera
- Don Antonio Colera
- Don Antonio Colera
- Don Antonio Colera
- Don Antonio Colera
- Don Antonio Colera
- Don Antonio Colera

En el Ayuntamiento de Badajoz a veintiseis de Abril de mil novecientos veintidos. Constituido su Ayuntamiento en la sala capitular de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del (1)  Sr. Melilla Don Isabelo Colera y asistido de los señores Concejales al margen relacionados, para celebrar sesión extraordinaria de (2) Primera convocatoria; de su orden dióse lectura por el infrascripto Secretario, á la del día, objeto de la misma, y seguidamente el señor Presidente presentó á la Corporación municipal la liquidación general del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 19 19, practicada de conformidad con los datos que obran en la Contaduría municipal, los cuales ofrecen el siguiente resultado:



- Don
- Don
- Don
- Don
- Don
- Don
- Don
- Don
- Don
- Don
- Don
- Don
- Don
- Don

C. pñales	CONCEPTOS	Operaciones realizadas	Créditos que se anulan por incobrables	Créditos pendientes de cobro	TOTAL del presupuesto definitivo
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<b>INGRESOS</b>					
1.º	Propios.....	520108	122527	15	521608
2.º	Montes.....				
3.º	Impuestos.....	76688	20200	2542	80220
4.º	Beneficencia...				
5.º	Instrucción pública.....				
6.º	Corrección pública.....				
7.º	Extraordinarios.....				
8.º	Resultas.....	71564			71564
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	564207		266792	821020
10.					
11.					
12.					
	<b>TOTAL.....</b>	<b>1242597</b>	<b>152727</b>	<b>271835</b>	<b>1514402</b>

(1) Señor Alcalde, primer teniente, segundo idem, etc.  
 (2) Primera ó segunda.



Capítulos	CONCEPTOS	Operaciones realizadas	Anulaciones por economías	Débitos pendientes de pago	TOTAL del presupuesto definitivo
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<b>GASTOS</b>					
1.º	Gastos del Ayuntamiento .....	457088	4050	5272	462460
2.º	Policía de seguridad.....	-	-	-	-
3.º	Policía urbana y rural.....	625	275	-	625
4.º	Instrucción pública.....	250	-	-	250
5.º	Beneficencia .....	152207	18142	-	152207
6.º	Obras públicas.....	205	1595	-	205
7.º	Corrección pública.....	250	-	99027	124027
8.º	Montes .....	-	-	-	-
9.º	Cargas .....	254201	20485	27524	291722
10	Obras de nueva construcción.....	-	-	-	-
11	Imprevistos.....	87642	-	-	87642
12	Resultas.....	-	-	-	-
13	Devoluciones.....	-	-	-	-
14					
15					
TOTAL.....		1084258	239677	141920	1226158

### RESUMEN

	PESETAS	
Importan los créditos pendientes de cobro.....	2718	05
Idem los débitos pendientes de pago.....	1419	20
<i>Diferencia que resulta á favor de los (1)</i> .....	1299	15

Seguidamente se procedió por los señores Concejales á examinar y confrontar detenidamente las partidas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se llevan por la Contaduría y Depositaria municipal, y encontrándolas todas de conformidad y ajustadas á los preceptos legales, el Ayuntamiento acordó por <sup>(2)</sup> Unanimidad aprobarlas, fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de dos mil setecientos diecisiete y ocho pesetas veinte y cinco céntimos, y los débitos pendientes de pago en mil cuatrocientos diecinueve y nueve pesetas dieciséis

(1) Deudores ó acreedores.  
(2) Unanimidad ó mayoría.



céntimos; debiendo pasar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la cuenta-liquidación á sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año (1) 1925-26, como se dispone en el Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril del año 1905, remitiéndose á este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia las relaciones de deudores y de acreedores que determinan dichas disposiciones legales, acompañadas de las certificaciones correspondientes á cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Caberas      Antonio González  
Florenio Martín      Don Jacinto Sabayona  
Alejandro Gallardo      Luis Martínez

Ordinario del día 29 de Abril

- Presidente  
D. Juan de Colera
- Concejales  
D. Don Jacinto Sabayona  
- Damián delgado  
- Florenio Martín  
- Alejandro delgado

En el pueblo de San Sebastián á los doce dias del mes de Abril de mil novecientos veintiseis, celebrados en este Concejo Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Colera y de los señores Concejales de este Ayuntamiento reunidos al efecto para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente á este día. A las once y cinco minutos se levantó el Sr. Presidente de la sesión y se leyó el acta de la sesión anterior, así como de las extraordinarias celebradas en los días veintinueve y treinta del actual que fueron aprobados y ratificados los acuerdos de los mismos.

Después se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

Se dió cuenta de un expediente instruido á

(1) Actual ó de 19....

instancia del vecino D. Felix Carrasco Salas por  
 adiciones a el Regimen Fiscal de Diferidos y haberes de  
 este termino una casa de nueva construcion situada  
 en Calle Atalaya n. 26 de polestano; y el Ayuntamiento de  
 acuerdo con el sistema de la Comuna correspondiente  
 por unanimidad acordó señalar a dicho casa una  
 renta anual de Veintiocho pesetas y un liquid  
 responsable de Veintiocho, y por se remitio el ex-  
 pediente original al Sr. Administrador de Contribu-  
 ciones de la provincia por su ultimo despacho  
 solo habiendo otros asuntos y se levanta la sesion  
 a las doce y veinte de todo lo cual por el Sr. escribi  
 Gonzalo Caleras

Donifacio Salazar

Morenicio Martin

Damian Gallardo

Alejandro Gallardo

Felix Martin

Diligencia

Por elta sesion se el acuerdo por la sesion  
 ordinaria correspondiente a este dia, no se celebró  
 por falta de asistencia de Sr. concejales, certifi-  
 cado de Nolasco de Murguillas 6 de Mayo de 1920

Felix Martin

Acta

Agualmente acordó que por iguales causas  
 que la anterior tampoco se celebró la sesion  
 ordinaria correspondiente a hoy, certifi-

Nolasco de Murguillas 10 de Mayo de 1920

Felix Martin

Ordinario del dia 20 de Mayo

Presidencia

D. Gonzalo Caleras

Concejales

D. Damian Gallardo

- Donifacio Salazar

- Florenca Martin

- Alejandro Gallardo

En Nolasco de Murguillas a las doce ho-  
 ras del dia veinte de Mayo de mil no-  
 vecientos veintidos, Reunidos a la Sala  
 Comunal bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Gonzalo Caleras Mira los Sr.  
 Concejales de este Ayuntamiento relacionados  
 al margen para celebrar la sesion publica



ordinario correspondiente a este dia. A habido mi-  
nimo comparete, el Sr. Alcalde le declaro abierta  
para el lecto de lectura del acto anterior por ser  
aprobada



Acto seguido y con la asistencia del Sr. Sr.  
Presidente acordó el Ayuntamiento por unanimidad  
abonar al mismo con cargo al cap. 1.º del Pres-  
puesto e rigor de renta y seis pesetas cien-  
ta centimos por indemnizacion de porte de  
viaje a Madrid como compensacion por la elec-  
cion de la ciudad verificada el Domingo anterior  
Asimismo acordó el Ayuntamiento se expida libre-  
mente a favor del Ayuntamiento con cargo a mis-  
mo previsto por siete pesetas cien-  
ta centimos por cada uno de los señores de  
los derechos de servicios de los titulos de posesion  
y medio del Ayuntamiento en la noche por practica  
el 27 del mes anterior

A no habido otro asunto, se levanta la sesion  
a las once y treinta de todo lo cual se da fe en el lib.  
Gonzalo Caleras Donifacio Saboyano Florencio Martin

Damian Gallardo

Leoncio Gallardo

Francisco Martin

Extrordinario Del dia 20 de Mayo

Asente

D. Manuel Caleras

Concepto

D. Damian Gallardo

- Donifacio Saboyano

- Florencio Martin

- Alejandro Gallardo

Don Manuel de Benquillo, a las once y  
treinta del dia veinte de Mayo de mil  
novecientos veintidos, Constituido el Ayun-  
tamiento en la Sala Capitular bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Manuel Caleras  
Mire con asistencia de los Sr. Sr. Sr.  
relacionados al margen para celebrar un  
ayuntamiento extraordinario e primera sesion

católico

Seguidamente al tenor Precedit expus que co-  
mo a los señores Conajiles con tal, el objeto  
de la convocatoria era para definitivamente los  
cuentos del Municipio, pertenecientes al año de mil  
novecientos veintidos a veintitres que están en  
la mesa con el dictamen emitido sobre ellos  
por el Regidor Abido. En su virtud y previa  
lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se  
examinaron por los señores concejales los cuantos  
referidos y determinaron por el loro en doce  
mil cuatrocientos veintidos pesos nove-  
ta y siete centimos y la data en diez mil ochocientos  
noventa y dos pesos treinta y ocho  
centimos, acordado al propio tiempo se pongan  
los mismos con toda la documentación a la  
Mesa Municipal para su revisión y censura,  
de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de  
la Ley Municipal, cumplida previamente lo dis-  
puesto en el apartado tercero de dicho artículo, para  
lo cual debe darse previamente conocimiento al  
vecindario por medio de bandos y edictos a fin de  
que cada vecino pueda presentar por escrito lo  
que de ello se le oponga y oponga

A no haberlo otro en la convocatoria  
al tenor Precedit lecho de ser así los  
cuenta han de todo lo cual por el Sr. Alcalde  
Gonzalo Cabezas Bonifacio Sabagano y Lorenzo Martin  

---

Damian Gallardo Alejandro Gallardo  

---

Juan Martin

Declaracion del Dia 27 de Mayo

Presidete  
D. Gonzalo Cabezas  
Don Salvador de Murguillas a las once  
horas del dia veintitres de Mayo de



Concejales

- D. Antonio Escobar
- Manuel Salgado
- Manuel Bellas
- Florencio Martín

en sus respectivos vecindades. Reunidos en la Sala Comunal bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Salgado Miró los señores concejales de este Ayuntamiento relacionados al usar por para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, y habiendo sido respecto al señor Presidente dada cuenta la sesión y por el letrado de hecho del acto de la ordinaria anterior y de la extraordinaria celebrada en el mismo día que presen por necesidad oportuna, y ratificada las ordenes de la extraordinaria

de día siguiente cuenta de los disposiciones venturadas en los Acordados de la remensa y se acordó en cumplimiento

A no haberse otros asuntos, se le debate la sesión a las doce y veinte, de todo lo cual por el letrado certifica

Manuel Salgado Don Benigno Saboyana  
Florencio Martín Manuel Gallardo

Florencio Martín  
Antonio González

Florencio Martín

Diligencia

Por el secretario por el letrado que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se celebró por falta de asistencia de algunos concejales, certifica

Manuel de Maripillas 15 de Junio de 1920

Florencio Martín

Otra

Agualmente hego contar que por los señores concejales por la ordinaria, tampoco tuvo efecto la sesión ordinaria de hoy certifica

Manuel de Maripillas 10 de Junio de 1920

Florencio Martín

Acta

Acordamos y por iguales causas por la  
entonces tal efecto de reunir a dicho  
muy respetado

Valencia de Murguillas 17 de Junio 1920

Don Juan

Acta

Acordamos secretamente por lo pronto que la reunión  
ordinaria correspondiente a este día no se celebrará  
por iguales causas por la entonces, etc.

Valencia de Murguillas 24 de Junio de 1920

Don Juan

Extraordinaria del día 29 de Junio

Presidente

D. Manuel Colera

Consejo

D. Antonio Lora

- Manuel Salas

- Manuel Bellas

- Florencio Martínez

En Valencia de Murguillas, a los doce  
días del mes de Junio de mil novecientos veinte.

Se reunió en el domicilio particular de don Manuel Colera  
consecutoria al efecto, se reunieron

en esta Casa Comunal bajo la presidencia  
del Sr. Manuel Colera

por el Sr. Manuel Colera  
nada al margen y habiendo

reunido para tomar acuerdos, el Sr.  
Presidente declaró abierta la reunión y se

trató y acordó lo siguiente:

Que con cargo a los capitales y otros valores  
pendientes del presupuesto de gastos se

reunieran los siguientes valores:

Haberes del primer trimestre a los du-  
pleados del Ayuntamiento; A D. Juan Martínez

137'50 pesetas por el sueldo de oficina  
suplido en dicho trimestre; Al dependiente

80'50 pesetas suplidos para el blazer y  
lingerie personal de la Casa Comunal 7'27'50

pesetas también suplidos para costa de alum-  
brado y calefacción de oficinas en dicho trimestre;  
A D. Florencio Salas 125 pesetas por el su-



brado publico correspondiente al repartido trienio;  
A D. Don Carlos Fernandez 100 pesetas por los  
medicamentos hechos de su Farmacia para los  
empuños de la Beneficencia Municipal y a Don  
Manuel Lopez Morera 62'90 pesetas por man-  
tenimiento del Hospital Municipal  
con lo que no habiendo en la convocatoria  
otros sueltos que tratar, se debatió de servir a  
las dones y a cuenta, de todo lo cual se el Secre-  
tario certifica.



Donato Caleras

Donifacio Caleras

*[Signature]*  
Florencio Martin

*[Signature]*  
Manuel Gallardo

Antonio Gonzalez

*[Signature]*  
Juan Martin

Diligencia Por este acuerdo se el Secretario que la servia  
ordinaria correspondiente a este dia, no se celebró  
por falta de asistencia de señores concejales, extingui-  
do Valued de Muequillas 1.º de Julio de 1920  
*[Signature]*

Otra Aquelante acuerdo que por iguales causas que  
la anterior, tampoco tuvo efecto la servia ordinaria  
de hoy, extingui Valued de Muequillas 8 Julio 1920  
*[Signature]*

Otra Aunque y por iguales causas se celebró la  
servia ordinaria de hoy, extingui  
Valued de Muequillas 19 de Julio 1920  
*[Signature]*

Ordinaria del dia 22 de Julio

- Acuerdo. Don Valued de Muequillas a las dones
- D. Manuel Caleras Mayor del dia verificador de Julio de
- concejal. mil novecientos veintidos, acordada en
- D. Antonio Gonzalez la hora concejil bajo la presidencia
- Donifacio Caleras del Sr. Alcalde D. Manuel Caleras M.º



D. Florencio Martín  
Manuel Bellado

los señores Concejales de este Ayuntamiento  
relecionados al margen para celebrar la  
sesión pública ordinaria correspondiente a  
este día. A habido mismo efecto  
para tomar acuerdos, el señor Presidente  
delos elige de la sesión y se le lee el  
di. lectura del acta de la ordinaria anterior  
y de la extraordinaria del 29 de Junio que  
fueron aprobados y ratificados los acuerdos  
de la misma

Seguidamente se acordó nombrar letrado  
para la entrega en caja de quintos que ten-  
drá lugar el día primero de Agosto próximo  
a D. Dámaso Don García y se le  
le abone en cargo el cap. 1.º del presupuesto  
vigente trescientos por parte de viaje  
no habiendo otros gastos y se celebró la  
sesión a las doce y veinte de todo lo  
cual se el leanti certifi-

Gonzalo Caberas Donésacio Subyano  
Florencio Martín Manuel Gallardo  
Antonio Gonzalez Juan Martín

Ordinario del día 29 de Julio

Presidente  
D. Gonzalo Caberas  
Concejales  
Damaso Bellado  
Manuel Subyano  
Florencio Martín  
Señor Bellado

En el pueblo de Burquillos a las doce  
horas del día veintinueve de Julio  
de mil novecientos veintidos. Reunión  
de la sala consistorial bajo la pre-  
sidencia del señor Alcalde Don Don.  
Gonzalo Caberas, Mica los señores Concejales  
de este Ayuntamiento relecionados al  
margen para celebrar la sesión públi-  
ca ordinaria correspondiente a este día  
y habido mismo efecto, el señor



Precedente declaró obrante la Sesión y por el  
secretario de lectura del acta anterior que  
fue aprobada  
Seguidamente se dio cuenta de los dispo-  
siciones contenidas en los Motivos Obvios  
de la Sesión acordados en cumplimiento  
A no haberse otros asuntos, se celebró  
la Sesión a las doce y veinte, de todo  
lo cual por el secretario certifica

Gonzalo Calera

Flavencio Martínez

Damian Gallardo

Donatario Laboyana

Leoncio Gallardo

Juan Martínez

Diligencia / Por el presente se declara por el secretario que  
la Sesión ordinaria correspondiente a este día  
no tuvo efecto por falta de asistencia de  
los tres congresales, certifica

Valencia de Maripilla, 5 de Agosto de 1920

Juan Martínez

Otro / Seguidamente se declaró que por iguales ca-  
usas que la anterior, tampoco tuvo efecto  
la Sesión ordinaria de hoy, certifica

Valencia de Maripilla, 12 Agosto 1920

Juan Martínez

Otro / Hoy como por la presente que tampoco  
se celebró la Sesión ordinaria de este día  
por la misma falta de concurrencia de  
los tres congresales, certifica

Valencia de Maripilla, 19 Agosto 1920

Juan Martínez

Diligencia / Acordado por la Junta, que la sesión ordinaria de este día no pueda celebrarse por no haber convenido ni en el aspecto de sesiones legales, etcétera

Valencia de Morquillas 26 Agosto 1920

Juan Martínez

Otro / Aunque y por iguales causas que la anterior, no puede celebrarse la sesión ordinaria de hoy etcétera

Valencia de Morquillas 2 Septiembre 1920

Juan Martínez

Ordinario del Día 9 de Septiembre

- |                    |  |
|--------------------|--|
| <u>Presidante</u>  | Don Valeriano de Morquillas a las doce |
| D. Donato Calera   | horas del día nueve de Septiembre      |
| <u>Concejales</u>  | de mil novecientos veintidos. Menudo   |
| D. Damián Gallardo | donde en la Casa Comunal bajo la pre-  |
| - Antonio González | sidencia del señor Alcalde Don Juan    |
| - Donato Calera    | Calera tiene las sesiones legales      |
| - Cortes Calera    | de este Ayuntamiento celebradas al     |

marzo por celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, y he sido ni en el aspecto de sesiones legales, etcétera. El señor Presidente declaró abierto la sesión y yo el secretario de un orden de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en la Resolución oficial, y se acordó en cumplimiento de lo habiendo sido antes, se celebró la sesión a las doce y unidas de todo lo cual yo el secretario etcétera

Gonzalo Calera

Donato Calera

Casto Calera

Antonio González

*[Handwritten flourish]*



Damian Gallardo

Geni Martin

Diligencia

Por ello se credita por el Secretario por la sesion ordinaria correspondiente a este dia no tuvo efecto por falta de asistencia de señores concejales, etc.

Valencia de Mayurca 15 de Septiembre 1923

Geni Martin



D.T.G.

Seguinte se credita que por el dia con- no que la sesion ordinaria de hoy, etc.

Valencia de Mayurca 22 de Septiembre 1923

Geni Martin



Ordinaria del dia 20 de Septiembre

Presidencia

D. Manuel Colera  
Concejal

D. Domingo Gallardo

- Antonio Moya

- Monje Bobo

- Costa Colera

En Valencia de Mayurca a los doce horas del dia veinte de Septiembre de mil novecientos veintitres. Reunidos en la Casa Comunal bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Colera Moya con don Manuel Bobo de esta Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, y habiendo asistido

de los señores Sr. Presidente declaro abierta la sesion y se dio lectura de un orden de lectura del auto anterior que fue oprimado

Seguinte se dio cuenta a la corporacion de la renuncia del cargo de Midei Titular presentada por don Rafael Marin y Miguel que con el consentimiento de señores o acordado viene desamparado





corporacion queda enterada y adusado  
 por mandado los siguientes señores:  
 Admito la renuncia a Don Rafael  
 Morris y Arguil del cargo de medico  
 titular que es el carácter de secretar  
 viene de un peneral y no haber sido  
 nombrado por el peneral de la plaza al  
 doctor en medicina y cirugía Don José  
 Nazario de Aldeanueva a fin de no haber  
 en el nombramiento

A las once y media de la noche, se celebró  
 la sesión a las tres horas de todo lo  
 cual se el secretario certifica

<u>Gonzalo Caberas</u>	<u>Doncésio Saboyano</u>
<u>Casto Caberas</u>	<u>Antonio Gourel</u>
<u>Dominico Gallardo</u>	<u>Juan Martínez</u>

Sesión extraordinaria del día dos de octubre de mil novecientos veintitres.

Señores Concejales  
 Presidente

- Don Caudilo Riusu Martín Corra
- dante del Punto de la Guardia Civil.
- Concejales salientes:
- D. Gonzalo Caberas Illina
- " Dominico Gallardo Cordes
- " Antonio Gourel Vellido
- " Doncésio Saboyano Diez
- " Manuel Gallardo Indiano
- " Florencio Martí Vellido
- " Alejandro Gallardo Cordes
- " Saturnino Martí Vellido
- " Casto Caberas Vellido

En la villa de Valverde de Benquerrel  
 a las nueve horas del día dos de octubre de  
 mil novecientos veintitres, previa convocatoria  
 al efecto y bajo la presidencia accidental del  
 Señor Comandante del Punto de la Guardia  
 Civil de esta villa, Don Caudilo Riusu Mar-  
 tines, y asistencia de mi el Secretario de con-  
 stituyeron en esta Casa Consistorial todos los  
 Señores Concejales de este Ayuntamiento  
 a quienes corresponde leer, cuyos nombres  
 se relacionan al margen y todos los vocales  
 asociados de la Junta Municipal que tambien  
 se relacionan al margen.

Acto seguido el Señor Presidente de-  
 claró abierta la sesión ordenando a mi  
 el Secretario dar lectura del Real Decreto

Causales sufrantes -

Don Benito Mamoján Mender

José Morgollán Márquez

Manuel Álvarez Moreno

Guillermo Matamoros López

José Hermandad Calatrava

Vicente Sapiens Gallardo

Julio Chaurón Lobato

Marcelo Chaurón García

Juan Galindo Ramírez

de la Presidencia del Directorio ilustre de  
trinita de Septiembre último, por el cual se  
ordena cese en sus funciones todos los Causa-  
les de los Ayuntamientos de Tercero ordenando  
para sustituirlos a los vocales de la Junta  
Municipal de asociados.

Mercedada dicha lectura se procedió inme-  
diatamente al cumplimiento de las disposi-  
ciones contenidas en las disposiciones de di-  
cho Real Decreto, procediéndose a la votación

de Alcalde Presidente dando el resultado siguiente:

Don José Morgollán Márquez, que obtuvo ocho votos con-  
tra una papulita en blancos.

Inmediatamente se procedió en votación también para ele-  
gir dos tenientes que según la escala del artículo 35 de la Ley  
Corresponden a este Ayuntamiento, dando el siguiente resulta-  
do:

Para primer teniente Don Julio Chaurón Lobato que  
fue elegido por ocho votos, contra otra papulita en blancos.

Para segundo teniente Don José Hermandad Calatrava  
que obtuvo igual número de votos que el anterior.

Se eligió después y por igual modo para Regidor hi-  
do a Don Juan Galindo Ramírez, que también resultó  
con ocho votos y una papulita en blancos.

Y debiendo determinarse el orden sucesivo de los  
Regidores para que cada cual ocupe sus respectivos puestos  
y pueda sustituir al que le preceda en el desempeño de  
la Alcaldía o Tenencias se procedió a verificarlos en la siguien-  
te forma.

Regidor primero e interventor Don Guillermo Matamoros  
López.

Regidor Segundo, Don Manuel Álvarez Moreno.

Regidor Tercero, Don Vicente Sapiens Gallardo.

Regidor Cuarto, Don Benito Mamoján Mender.

Regidor quinto, Don Marcelo Chaurón García.

Se acordó tambien designar el tiempo de cada semana y hora de las doce para la celebracion de las sesiones ordinarias.

Acto seguido el Señor Presidente declaró por vacantes en sus respectivos cargos a todos los Señores que constituyeron el exmo Ayuntamiento, abarcando entre la Presidencia que fue ocupada por el electo Don José Morgollan Barquera recibiendo las insignias de mando, y ocuparon todos los demas puestos sus respectivos puntos en los escanos.

A continuacion y en cumplimiento del artículo segundo de dicho Real Decreto se procedió despues de breve discusion a dividir el termino Municipal en tres Secciones para la designacion por sorteo de un mismo igual de vocales asociados al de Concejales de que se compone este Ayuntamiento y que en union del mismo han de formar la Junta Municipal para el presente año cesante; y teniendo en cuenta las condiciones de la localidad se acordó igualmente que dicha division se haga por calles y concepto unico de Contribuyentes por territorial y por reparto vecinal.

Hecha la division y formadas dichas listas se procedió inmediatamente a verificar el sorteo de vocales asociados y al efecto, fueron introducidos en un globo por orden repetitivo los nombres que figuran en cada una de las expresadas secciones y sacadas de aquel tantas bolas o nombres como vocales asociados tienen asignados cada una se obtuvo el resultado siguiente,

- Sección primera -

Don Galo Lara Silva, Don Manuel Litau Sumado,  
Don Antonio Galos Goualer,

- Sección segunda -

Don Samuel Chamorro Santos, Victoriano Vargas -



*A*  
Gonzalez, Don Ceferino Mamajón Cabello.

- Sección tercera -

Don José Ramón Alvaros de lievana, Don José Lara  
Francos Don Pedro Lopez Vargas.

Con lo cual se dio por terminado el auto extendiéndose  
la presente que autoriza en todos los Señores Comisarios de  
todo lo cual yo el Secretaris, Certifico:-

El Comandante de Puerto  
Cándido Rincón Martínez

El Alcalde  
José Morgallá



Los Comisarios  
José Chamorro y José Hernandez

Juan Salido y Bernardino Matamoros

Señal de cruz  
de don Manuel Alvaros X

Manuel Chamorro

Señal de cruz de  
don Manuel Alvaros X

Vicente Cajanuy

Don Antonio

Acta ordinaria del día 2 de Octubre

Presidido

- D. José Morgallá Mayor Comisario
- D. José Chamorro Sobado
- D. José Hernandez Sobado
- Juan Salido Sobado
- Bernardino Matamoros
- Manuel Chamorro Sobado

En la casa consistorial de Valverde de Maspalomas a dos de Octubre de mil novecientos veintitres y ha-  
biendo reunidos todos los Señores Comisarios del Ayuntamiento para el efecto de constituirse, se procedió en un plenario a lo dispuesto en el art. 11.º del Real Decreto de la presidencia



D. Luis  
Valdiz  
D. Vicente  
Alfonso  
D. Nemesio  
Manrique  
D. Manuel  
Alvarez

del Directorio militar de 20 de Septiembre último  
d' examinar la total situacion del orden Ap  
taente

Procediere primero a componer la exite-  
cia en lo que resulte en el orden ordina-  
rio de 20 de Septiembre anterior resultando  
conforme. Fuese examinados los libros de con-  
tabilidad, los de sesiones del Ayuntamiento y  
de la Junta municipal visto en estipu-  
cia que todos se hallaban al dia, rendi-  
do todas las cuentas municipales, en con-  
tancia todas las liquidaciones de los pre-  
puestos videlicet la del deudor de oficio, co-  
rección de importancia los créditos per-  
mitidos de colas y papeles; que este Ayuntamiento  
se halla al corriente por el contingente  
provincial en cuanto (participado) tambien satis-  
feco a todos sus empleados y en general  
cumplidos todos los servicios de la corte por  
todo lo cual acordaron por unanimidad  
dar un voto de gracias al actus y todos  
los señores de la corporacion Don Juan  
Martinez Lopez y que se remita copia  
certificada de este acto al Excmo. Sr. Ge-  
neral Gobernador Civil de la provincia para  
su conocimiento

Con lo cual se dio por terminado el acto  
estudiado lo preste en primer lugar los  
señores señores de que se el actus certifica

José Morgollón      Felis Chamorro  
José Hernandez      Juan Galindo



Marcos Chamorro

Folio don - 12

ciudad de Mexico

Quirino de Matamoros

Señal de Cruz de Manuel Alvarez

Señal de Cruz de Benito Lopez X Luis Martin

Ordinario del Dia 7 de Octubre

Presidente Don Voluntad de Morquillas a las doce  
 D. Don Morquillas horas del dia siete de Octubre de mil  
 Congregados noventa y cinco. Reunidos en la  
 D. D. Luis Chamorro Sala Capitular bajo la presidencia del  
 Don Don Juan de los Rios Don Don Morquillas Don  
 Don Juan de los Rios Don Don Morquillas Don  
 Don Juan de los Rios Don Don Morquillas Don  
 Don Juan de los Rios Don Don Morquillas Don  
 Don Juan de los Rios Don Don Morquillas Don

Segun consta se acordó para los tres Con-  
 sejos permanentes a que ha de dirigirse la  
 corporacion a saber  
 Consejo de Hacienda: Don Don Mor-  
 quillas Don Don Juan de los Rios Don  
 Don Juan de los Rios Don Don Morquillas Don  
 Consejo de Indiferente: Don Luis Chamorro Do-  
 nato Pradete y Don Marcos Chamorro Don  
 Don Juan de los Rios Don Don Morquillas  
 Consejo de Fomento: Don Don Morquillas Do-  
 nato Pradete y Don Manuel Alvarez Don  
 Don Juan de los Rios Don Don Morquillas Don  
 A no haber otros asuntos se levantó la se-  
 nial a las once horas de todo lo cual por el presente  
 Luis Morquillas y Don Don Morquillas

Julio Chamorro Juan Balido

Vicente Najarro Juan Domingo Maturana

José Cortés

Ordinaria del día 14 de Octubre

Presidente

D. José Morgollau

Campales

" Julio Chamorro

" Juan Balido

" Juan Domingo Maturana

" Vicente Najarro

" Benito Moya

En Valverde de Burguillos a las doce horas de la mañana del día catorce de Octubre de mil novecientos veinte y tres. Reunidos en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Morgollau Marqués, los señores Campales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día; y habiendo concurrido suficiente de Señores Campales el Señor Presidente lo

declara abierta y da lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, queda aprobada.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación de la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Sierra, correspondiente al primer semestre del actual año económico, de la que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de ochocientos cuarenta y cinco pesetas cincuenta y seis centimos, cuya cuenta examinada que fue quedó aprobada, acordándose al propio tiempo que se expida libranza a favor del Depositario con cargo al Capítulo de imprenta por doscientos trece pesetas ochenta y cuatro centimos para darlo de los partidas que figuran en dicha cuenta por impresos, recibos de contribuciones, facturas para el Cobro de inscripciones y gastos de Correo.

Otro requerido fueron también acordados los siguientes pagos: Haberes de segundo trimestre a los empleados de este Ayuntamiento. A Don Luis Martiñ 187,50 pesetas por el material de escritorio suplido en dicho trimestre y 25% pesetas por material para el Pórtico suplido en el primero y segundo trimestre. Al Depositario 37,50 pesetas, suplidas para alumbrado y calefacción de oficina en dicho trimestre. Al recaudador del reparti-



miento 4,52 pesetas por el tres por ciento de cobranza. A Doña Concepción Gallego, 125,50 pesetas por el alcabala pública del segundo trimestre a Don José Carreras Ferrer de 100,00 por los medicamentos traídos de su farmacia para los enfermos de la Beneficencia Ilustre a Don Francisco Campsín 69,50 pesetas por material del Hospital del segundo trimestre a Don Cecilio González, cien pesetas por el alfiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al primero y segundo trimestre y a los maestros Sacerdotes ciento veinticinco pesetas por el alfiler de la Casa Habitación de los mismos correspondientes también al primero y segundo trimestre.



También y con cargo al Capítulo de impuestos u otros de satisfacer a Don Demian Labrador González 27,50 pesetas por la adjuviciación de una cuartilla apilada para este Ayuntamiento por hallarse inutilizada la que actualmente posee.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las catorce horas de todo lo cual yo el secretario certifico =

José Morgolla  
 Quintesimato Matamoros  
 Juan Balindo

Julio Chamorro  
 Vicente Navarro  
 Luis Martín

Extraordinaria del día 20 de Setiembre

Dtos.	Don Valeriano de Murguillas a veinte de Setiembre de mil novecientos veintidos. Reunidos en sesión extraordinaria los individuos del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Morgolla Mayor obrando aquella por el señor Presidente y después de exponer el auto de lo anterior, hizo presente a la corporación que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obediencia que le impone la ley de hipotecas de los
Presidente	
D. José Morgolla	
Consejal	
D. Julio Chamorro	
- José Hermosillo	
- Juan Balindo	
- Quintesimato Matamoros	
- Vicente Lopez	
- Marcos Chamorro	

fondos comunes del Municipio correspondientes al  
 primer semestre del año 1923-24 los que inspe-  
 rados por el Regidor Indio, fueron depositados en  
 la casa de la Presidencia por mi el Secretario. Habiendo  
 sido de ello el Ayuntamiento por lectura íntegra de  
 los arts. 160 y 161 de la ley Municipal y del dictamen  
 del precitado Sr. Indio, punto y divisione el con-  
 to, y habiendo sido examinados por los Sr. Con-  
 cejales los citados cuantos, se acordó por una  
 unanimidad, que se copie y date tal como en los  
 mismos queda presentados, dispuestos al mismo  
 tiempo que poseen a la Junta Municipal con  
 los documentos justificativos y mencionados super-  
 me para su revisión y censura, como deter-  
 mina el indicado art. 161 de la ley, guardándose  
 los parciales que establece el presente acuerdo  
 de dicho artículo y exponiéndolos al público preavi-  
 mente por término de quince días en la Secre-  
 taría Municipal, haciendo saber al vecindario por  
 los medios de costumbre, para que cualquiera de ellos  
 pueda formular por escrito sus observaciones.  
 Terminado pues, el objeto de la sesión, el Re-  
 tor Presidente la levanta, firmada toda la lista  
 que sigue como el Secretario, de que es copia

José Morcollón  
 Juan Estrella  
 José Hernandez  
 Julián Chorro  
 Vicente Nazario  
 Marcos Manzano  
 Guadalupe Matamoros  
 Luis Martínez

Ordinaria del día 21 de Octubre

Presidido  
 D. Sr. Morcollón  
 concejales

En Valmendi de Murguillas, a las diez  
 horas, del día veintuno de Octubre  
 de mil novecientos veintidos.



*[Handwritten flourish]*

ridos en la Casa Comunal los Ates Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don Marcelino Morqueza en virtud de su A. de C. A. habiendo sido convocados a la sesion a las 10 de la noche del acto de la ordenanza anterior y de la extraordinaria del dia de ayer, que fueron aprobados y ratificados los acuerdos de la ultima sesion segun se dio cuenta a la Corporacion de los estados de la recaudacion e ingresos de fondos por cuenta del presupuesto vigente correspondiente al primer y segundo trimestre que fueron aprobados acordando su publicacion. A no haberse otros asuntos se celebró la sesion a las tres horas de todo lo cual se alienta certificar.

- D. Julio Moreno
- D. José Hernandez
- D. Juan Solís
- D. Manuel Matamoros
- D. Vicente Lopez
- D. Marcos Chama

*[Signature]*  
 José Morgollán  
 Juan Solís  
 José Hernandez

*[Signature]*  
 Julio Chamorro  
 Vicente Najarro  
 Manuel Matamoros

*[Signature]*  
Marcos Chamorro

*[Signature]*  
José Martínez

Ordinaria del dia 28 de Octubre

- Presidente  
 D. José Morqueza  
 Concejales  
 D. Julio Moreno  
 José Hernandez  
 Juan Solís  
 Manuel Matamoros  
 Vicente Lopez  
 Marcos Chama

En Valverde de Mercurillo a las doce horas del dia veintiocho de Octubre de mil novecientos veintidos. Reunidos en la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Morqueza los Ates Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesion publica ordi-

novia correspondiente a este dia, y he-  
breido misas impuestas de Brivos con  
cepelo, el señor Procurador dedaó elvite la  
revisión y yo el decreto de lectura del acta  
anterior que fue aprovada.

Acto seguido propuso el señor Procurador  
la conveniencia de trasladar provisio-  
nalmente la Oficina Secretaria del Ayta-  
miento a la Casa Calle Nueva nú. 19 que  
gratuitamente cede el Secretario de la Cor-  
poracion para como a todos los señores  
Consejeros consta, esta casa comunitaria por  
su reducida capacidad y estar situada  
en medio de la huera a la época de  
invierno que se acerca deprecia  
de ser inhabitable.

Yo la Corporacion conformo con lo propuesto  
por el señor Procurador, por unanimidad  
se acordó que desde luego se haga dicho  
traslado, mandando valer al secretario  
por los medios de costumbre y que to-  
dos los señores y demas señores publicos  
continuen celebrando en la casa comunita-  
ria.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesión  
a las tres de la tarde de todo lo cual yo el  
secretario

José Morgallón

José Chamorro

José Hernandez

Juan Batista

Vicente Bayarri

Marcos Chamorro

Guillermo Matamoros

Juan Martin



*[Handwritten flourish]*

Ordinario Del Dia 14 De Noviembre

Don Valente de Murgallas, o los dones  
 Novos del dia cuatro de noviembre de  
 mil novecientos veintidos. Reunidos e  
 esta Comunitad todos los señores con-  
 cejales que integran la corporacion, bajo  
 la presidencia del señor Alcalde Don Valé  
 Murgalla Marquis, cuyo nombre se  
 expone al margen, para celebrar la  
 sesion publica ordinaria correspondiente  
 a este dia. A declarada abierta por el  
 señor Alcalde, y el lector de su  
 orden de lectura del acta anterior  
 que fue aprobada.

- Presidido  
 D. Valé Murgallas  
 Concejal  
 D. Julio Charnoso  
 Don Hernando  
 Don Valido  
 Donwinda Melanos  
 Vicente Lopez  
 Marcos Charnoso  
 Merito Manji  
 Manuel Alvaroz



Seguidamente se dio cuenta a la corporacion  
 de un escrito presentado por el vecino de  
 esta Don Juho Corretes solo por el que  
 se ofrece para garantizar el Departamento de  
 fondos de este Ayuntamiento y de los del Puerto  
 de Manuel Manji Novira, mandando  
 volubria con un termino de la fecha de  
 dicho funcionario

El Ayuntamiento despues de una larga dis-  
 cusion y tenida en cuenta que Don Juho  
 Corretes solo es persona solvente y de  
 arraigo a esta localidad, por mayoría con  
 el voto en contra de los señores D. Valé  
 Hernando y D. Marcos Charnoso, acordó ad-  
 mitir dicho garantía y que se notifique  
 este acuerdo a los interesados, archivando  
 despues el oportuno expediente  
 Acto seguido se acordó notificar con copia  
 a sus señores Don Juan Melano Melano  
 por la parte de la Direccion Municipal  
 por donde el mismo correspondiente al año



actual

A no haberse otro asunto se levantó la sesión a las tres horas de todo lo cual se el de  
lectura certifica

José Morgollón

Juan Galindo

Quirino Matamoros

Señal de cruz de Manuel  
Alvarez X

Vicente Nájera

Señal de cruz del  
consejo de Cruz de Nájera

José Chamorro

José Martínez

Ordinario del día 11 de noviembre

Presidente

D. José María

Consejero

D. Julio Chamorro

- José Hernández

- Quirino Matamoros

- Marcos Chamorro

- Manuel Álvarez

- Vicente Nájera

En el pueblo de Matamoros a las doce  
horas del día once de noviembre de  
mil novecientos veintidos. Reunidos en  
la Sala Comunal bajo la presidencia del  
Señor Alcalde D. José María Martínez  
los señores concejales de este Ayuntamiento reu-  
nidos al efecto para celebrar la sesión  
pública ordinaria correspondiente a este día  
y habiendo primero leído y aprobado  
el orden del día, el Sr. Presidente le dio lectura  
de los artículos de lectura del acta an-  
terior que fué aprobada.

Seguiente se dio lectura de los disposi-  
ciones oficiales recibidas y los Reclamaciones  
oficiales de la Secretaría que se acordó en  
conformidad.

A no haberse otro asunto se levantó la  
sesión a las dos y treinta de todo lo  
cual se el de lectura certifica

José Morgollón

José Chamorro

José Hernández Quirino Matamoros

Marcos Chamorro

Leid de con del  
Consejo de Real Alcaide

Vicente Gajardo

Leid de con del  
Consejo de Real Alcaide



Ordinario del Dia 18 De Noviembre

- Presidente
- D. José María
- Consejo
- D. Julio Chamorro
- D. José Hernández
- Quintero Matemático
- Vicente Gajardo
- Marcos Chamorro
- Leid de con del
- Consejo de Real Alcaide

En el Salvo de Burquilla a las doce horas del día die y ocho de Noviembre de mil novecientos veintidos, reunidos en la casa locatada bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José María Gajardo, los tres Consejos de este Ayuntamiento relacionados al margen, para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día a las doce y cinco minutos de hora legal, el Señor Presidente le declaró abierta y se le leyó el decreto de su orden, de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones oficiales contenidas en la Resolución oficial de la semana y se acordó su cumplimiento. A no haber más otra cosa, se levantó la sesión a las doce y cinco minutos de toda la cual se le leyó el decreto anterior.

José Morgollón

Julio Chamorro

Quintero Matemático

Vicente Gajardo

José Hernández

Marcos Chamorro

Leid de con del  
Leid de con del  
Leid de con del  
Leid de con del

Leid de con del

Ordinaria del Dia 25 de Noviembre

Presidido

D. Don Marcella  
Comisario

D. Julio Chamorro

- Don Hernandez

- Juan de Motamora

- Vicente Lopez

- Marcos Gomez

Don Valente de Murgueta a los doce ho-  
ras del dia veinticinco de noviembre de  
mil novecientos veinticinco. Reunida en la  
casa consistorial bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Don Marcella Murgueta, los señores  
Comisario de este Ayuntamiento relacionados al  
marje por celebrar la Sesion publica ordi-  
naria correspondiente a este dia. A habido  
minuta leida y el Sr. Alcalde le da  
leida y se lee y se acuerda lo que el Sr. Alcalde de  
lectura del acta anterior que fue aprobada  
seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los  
asuntos siguientes:

Se dio cuenta de dos expedientes de traslado  
de dominio a el Regente Fiscal de la finca  
y solares de Don Juan Sanchez uno de Don  
Julio Carreras solo que se traslado a  
su nombre de la Calle Pinar n. 14 dependiente  
por compra a D. Pio Don Melide y otro de  
D. Melde Campi Bartra que se traslado  
a su nombre de la Calle Cortillo n. 12 ad-  
quiere por compra de un difunto padre de  
los Campi Bartra. El Ayuntamiento acordó apro-  
varlos y que dichas fincas sea alta a los  
actuales poseedores a el nombre de dicho con-  
tribucion que se forma para el ejercicio comu-  
nial de 1925-26; que se devuelva a la misma  
todas los titulos de propiedad que ocuparon  
y que a un dia se remita los expedientes  
a la Adm. de Contribuciones de la provincia  
para su resolucion definitiva  
El Sr. Alcalde manifestó que habiéndose  
acordado hace algun tiempo de la localidad  
el vecino de este Ayuntamiento...



Se dio de seguir el reloj de Torre de San Juan de los Rios con el cuerpo de frente era vertical con el eje de la occidental, el vecino Manuel Hita Mendel el Ayuntamiento quedó enterado acordado nombrar a dicho Manuel Hita Mendel para seguir el reloj de Torre con la enjambra de cincuenta pentas, amides que viene con enjambra a el presupuesto



Acordado y por unanimidad se acordó que para el Presupuesto Ordinario para el próximo año económico de 1924-25 se utilicen los recursos legales que han de llevarse al capitulo de ingresos siguientes:

El diez por ciento sobre los frutos de la Real Caudal Municipal y de Comercio, toda sobre el importe de cada uno de los personales ni los ingresos de lujo y el Repartimiento General para cubrir el deficit que resulte

A que por la Comision de Hacienda se proceda a formular el correspondiente proyecto del Presupuesto.

Lo habido por orden y se celebró la sesion a las diez horas de tarde de cada lo cual se da cuenta en el libro

José Morgollán

Julio Anamoro

José Hernandez

Guillermo Hatanoro

Vicente Najano

Marcelo Anamoro

Francisco Hatanoro

Ordinario del Dia 2 de Diciembre

- Presidente  
 D. José Morgollán  
 Concejales  
 D. Julio Anamoro  
 - José Hernandez  
 - Juan Valverde  
 - Guillermo Hatanoro

En Valverde de Miguelan a las doce horas del dia dos de Diciembre de mil novecientos veintitres. Acordado a la hora de la Comision de Hacienda y el Sr. Alcalde D. José Morgollán Marqués por los Ates de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia. A habido unanimes respicito el Sr. Alcalde la declaró Abierta.

D. Vicente Rojas  
- Marcos Chamorro

Y yo el lector de su orden de lectura del acta anterior que fue aprobada  
seguidamente se dio cuenta de los diferentes asuntos  
de los señores Diputados de la Sesion y se acordó  
su cumplimiento

A no haberse otro asunto se levantó la Sesion  
a las doce y veinte de todo lo cual yo el lector certifico

José Morgollan      Julio Chamorro  
Gumercindo Matamoros      José Hernandez  
Marcos Chamorro      Vicente Rojas  
Juan Calindo      Luis Montero

Ordinario del día 9 de Diciembre

- Presidente  
D. José Morgollan  
Concejales  
D. Julio Chamorro  
- José Hernandez  
- Gumercindo Matamoros  
- Juan Calindo  
- Marcos Chamorro  
- Benito Manojón

Don Valuedo de Marguillo, a las doce ho-  
ras del día nueve de Diciembre de mil  
novecientos veintidos. Reunidos en la Sala  
Constitucional bajo la presidencia del señor Al-  
calde D. José Morgollan Márquez, los tres  
Concejales de este Ayuntamiento relacionados  
al margen, para celebrar la Sesion publica  
ordinaria correspondiente a este día. D. Ma-  
rco Chamorro letrado de los señores Concejales, el  
señor presidente lo declaró abierta y yo el lector  
de lectura del acta anterior que fue aprobada  
seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asun-  
tos siguientes:

- 1º Formacion del poder o lista de vecinos para  
asignados a la Representacion municipal por la sus-  
tancia de la Formacion que se acordó en  
tornar los individuos de la corporacion
- 2º El señor presidente dio cuenta de la lista



girada a los señores concejales por el Sr. Inspector de 1.ª Inspección el cual hizo frente a la Junta local la indispensable necesidad de hacer una reforma en el local de la escuela de niños por falta de mayor capacidad y luz.

Entendida la corporación y después de discutido el asunto por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo: Que durante las próximas vacaciones de verano para no interrumpir los clases, se someta la reforma de mencionado local consistiendo en demoler el antiguo divisorio del salón y colocación de dos ventanas mas en su correspondiente rejones lucidos y forrados de la parte que se abrege. Que dichos obras se lleven a efecto por el sistema de adjudicación guardando las formalidades establecidas en el art. 166 de la Ley Municipal y encargados por la eficiencia de los mismos al Sr. D. Martín Victoriano Vargas González.

2.º Visto y examinado detenidamente por esta Junta remito el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año 1924-25 y estimándole conforme y acoplado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerdo: Que se le pida al público por quince días, según ordena la ley municipal, y trascurridos con diligencia que la secretaría y recaudaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal. A no haberse otro acuerdo, se debate lo remi- a los efectos de lo que se acordó en el anterior acuerdo.

José Murgallo Julián Chamorro

José Hernández Quintanilla Matamoros

Juan Batista Marcos Chamorro

Conte de l'anné de  
Revue juridique  
 Ordinaire del dia 16 de Diciembre

- Presidente  
 D. José Murgollan  
Consejeros  
 D. Julio Chamorro  
 - José Hernandez  
 - Mercedes Matamoros

En el Votante de Murguillas a las doce horas del día dieciséis de Diciembre de mil novecientos veintidos. Reunidos en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Sr. D. José Murgollan Marqués los Sr. Sr. Consejo de esta Ayuntamiento, celebrados el presente, para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. A hubido mismo efecto, a las once y media de la tarde se leyó y se aprobó el acta de la sesión de lectura del acta anterior por su propia orden.

Acto seguido se dio cuenta de los expedientes contenidos en los Mochos Opuestos de la semana y se acordó su cumplimiento. A su hubido otros asuntos, se celebró la sesión a las doce y cuarenta y tres de la tarde.

José Murgollan      Julio Chamorro  
 José Hernandez      Mercedes Matamoros  
 Vicente Navarro      José Murgollan

Diligencia Por ello se certifica por el secretario que la sesión ordinaria de hoy, no tuvo efecto por falta de asistencia de los señores consejeros, certifica  
 Votante de Murguillas 20 Diciembre de 1922  
 José Murgollan

Ordinario del dia 20 de Diciembre

- Presidente  
 D. José Murgollan  
Consejeros

En el Votante de Murguillas a las doce horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos veintidos, Reunidos en la Sala



*[Handwritten flourish]*

Comunidad bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. José Moragolla Mexico los días once de  
este Ayuntamiento relacionados al margen, para ce-  
lebrar la feria pública ordinaria correspondien-  
te a este día. A los dichos señores suplicó el Sr.  
Alcalde, el Sr. Alcalde le declaro de libre y  
pleno consentimiento de los señores del ayuntamiento  
que se acordó

D. Melio Charro  
José Hernandez  
Guillermo Matamoros  
Vicente Tajarro  
Manuel Alvarez

Seguidamente fuere acordado lo siguiente: que  
los señores del ayuntamiento y los señores  
del Ayuntamiento. A D. Melio Charro cuen-  
tos ochenta y siete pesos ciento ochenta por  
el material de cuentas del ayuntamiento; al  
señor Matamoros sesenta y siete pesos ciento ochenta por  
los señores del ayuntamiento y los señores  
de oficinas en dicho ayuntamiento; a D. José Moragolla  
sesenta y siete pesos ciento ochenta por  
el material de cuentas del ayuntamiento; a don  
José Hernandez sesenta y siete pesos ciento ochenta por  
los señores del ayuntamiento y los señores  
de oficinas en dicho ayuntamiento; a don  
Melio Charro sesenta y siete pesos ciento ochenta por  
el material de cuentas del ayuntamiento; a don  
Vicente Tajarro sesenta y siete pesos ciento ochenta por  
los señores del ayuntamiento y los señores  
de oficinas en dicho ayuntamiento; a don  
Manuel Alvarez sesenta y siete pesos ciento ochenta por  
el material de cuentas del ayuntamiento.



A los dichos señores ayuntamiento se le declara de libre y  
pleno consentimiento de los señores del ayuntamiento y los señores  
de oficinas en dicho ayuntamiento.

José Moragolla

Melio Charro

José Hernandez  
Vicente Tajarro

Guillermo Matamoros

Manuel Alvarez

José Moragolla



## Extraordinaria Del Dia 1.º de Mayo

### Señoras

D. Julio Chaves

Foré Hernandez

Munier de Matamoros

Vicente Lopez

En la Sala Capitular de Valued de Michoacán a primer de Mayo de mil novecientos veinticinco. Seido los doce horas se reuniese los Jrs del Ayuntamiento con los nombres se expresan el cuerpo, bajo la presidencia del Sr. D. José María de la Cruz, Alcalde, en sesión pública extraordinaria, y habiendo con fin por el mismo, se manifestó que, según se había acordado previamente en los cédulos de convocatoria y tenor de ellos concerniente los Señores Comunes, la present se celebra con el objeto de proceder a la formación de los listos de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y de su misma circunscripción de vecinos con consideración que por alguna mayor costo de contratación directos, en relación a la dispuesto en el art. 23 de la Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Por orden de la presidencia se leyeron seguidamente por el Sr. Secretario, los artículos que de dicha Ley se consideraron pertinentes al presente acto y los acuerdos al efecto preparados para facilitar la pronta confección de los expresados listos, y consultados que pasan con el mayor determinación, el Poder de habilitación de este término municipal, y los referencias de verificación, territorial e individual del corriente espacio, después de brevísima discusión y resoluciones por los Señores Comunes cuantos dados suscriben acerca del cumplimiento mas exacto y puntual de lo acordado, por unanimidad acordaron, dar por terminados los referidos listos en la forma que por el Ayuntamiento se autoriza siempre de ahora



Señalado, en este mismo acto, ordenando sea publicado inmediatamente y expuesto a la tribuna de sesiones de la Corporación, dando promulgación hasta el día 20 de este propio mes, con el fin de que pueda hacerse las reclamaciones que sintiesen durante dicho plazo y remediado el Ayuntamiento sobre los mismos antes de 1.º de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio del correspondiente edicto, ni perjuicio de lo que se ordena en este expediente en cumplimiento de lo que se ha acordado.

Acordado el objeto de la convocatoria, se celebró la sesión por el Sr. Presidente, presidida por el Sr. Murguilla y la presente acta, en cuyo fin se acordó que los señores señores comparecieran con el fin de que certificar

José Murguilla      Julián Chamorro

José Hernández

Quintín de Matamoros

José Martínez

Vicente Cajano

Sesión del día 6 de Mayo de 1924

Presidencia	Se abrió a las diez y cinco minutos de la noche del día seis de Mayo de mil novecientos veinticuatro. Asistieron a la sesión los señores comparecencia del Sr. Presidente D. José Murguilla y los señores comparecencia de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. A las diez y cinco minutos se levantó el Sr. comparecencia al Sr. Presidente de la sesión y se leyó el texto de la acta de la sesión anterior que fue aprobada.
D. José Murguilla Comparecencia	
D. Julián Chamorro	
- José Hernández	
- Quintín de Matamoros	
- Vicente Cajano	

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de los estados de la recaudación y erogación de fondos por cuenta del Ayuntamiento.

correspondiente a tener treinta que fueran apro-  
vados acordado en publicacion

En armonia con lo acordado por la Junta  
provincial de Abastos acordó la corporacion  
fijar el precio del pan en esta localidad a  
treinta y tres centimos de peseta por los pri-  
mos de 800 gramos de clase segunda mixta  
que se elabora en esta localidad

No hubo otros asuntos que se debatieron con-  
sultando a las tres horas, de todo lo cual se le acuer-  
ta en este orden

Fosé Morgallón

Julio Chamorro

José Hernandez

Francisco Melamores

Marcos Chamorro

José Martín

Ordinario. Del Día 13 de Enero

- Presidencia  
D. Fosé Morgallón  
Concejales  
D. Julio Chamorro  
- Fosé Hernandez  
- Francisco Melamores  
- José Lopez  
- Marcos Chamorro

En el Ayuntamiento de Murgillas a las doce horas  
del día trece de Enero de mil novecientos  
veintitres, Reunidos en la Sala Consistorial  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fosé  
Morgallón Mayor los Señores Concejales de este  
Ayuntamiento relacionados al margen para  
celebrar la sesion publica ordinaria corres-  
pondiente a este dia. A hubiéndose mismo en

presencia de todos los Concejales, el Sr. Presidente le dio  
cuenta y se le leyó de un orden, de lectura  
del acta anterior que fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de los disposiciones ofi-  
ciales contenidas en los Boletines de la  
Junta y se acordó su cumplimiento

A no haber otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesion a las doce y veinte



de todo lo cual yo el receptor certifico  
*José Morosoli* *José Chamorro*  
*José Hernandez* *Juan José de Altemar*  
*Vicente Gayano* *José Martínez*  
*Marco Chamorro*

Ordinamiento del día 20 de Enero

- Residencia
- D. José Morosoli
- Escuela
- D. José Hernandez
- Manuel Salas
- Moisés Chaves
- Vicente Gayano

Don Manuel de Argüelles a los dos dias del  
 día veinte de Enero de mil noventa y tres  
 he tenido en la casa contratada bajo la fachada del  
 señor Alcalde D. José Morosoli Miguel por haber  
 copiado de este Ayuntamiento relacionada al cuerpo que  
 celebra la semi pública ordinaria correspondiente a este  
 día. A habiendo mismo propósito de los ejemplos de la  
 misma Prudencia de dicho Ayuntamiento de semi y yo el Receptor  
 he de lectura del acta anterior por fin acordado

seguidamente se acordó votar por un voto el capitulo de  
 presupuesto respecta a este mes de Enero de dicho mes de  
 tener los libros de dicho mes de dos ventenas  
 copias para la escuela de niños de niñas  
 A no haberse otro voto se le dio la semi a los  
 don y todo de todo lo cual yo el receptor certifico



*José Morosoli* *José Hernandez*  
*Juan Salas*  
*Marco Chamorro* *Vicente Gayano*  
*José Martínez*

Ordinaria del dia 27 de Enero

Presente

- D. Don' Magallon
- Consejo
- D. Don' Hernandez
- Don' Salgado
- Don' Mateo
- Vicente Nájera

En Saludo de Magallon a los doce horas del dia veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y cinco, acordado en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don' Magallon por que los Sr's Consejo de este Ayuntamiento para celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia. A las once y cinco minutos se levantó el Sr. Alcalde dando cuenta de la sesion y se dio lectura de lo actuado

del acta anterior por que se acordó repudiar el pago de los gastos de la sesion de la cuenta de los gastos comunes hasta hoy a los otros de repacion de la escuela de niñas sin que se pague esta cuenta retenta y en adelante que se pague y se acordó un pago adelantado a la vez se acordó que se pague de nuevo por los gastos necesarios de dicha escuela y los capitales necesarios por las niñas

A las once y cinco minutos se levantó la sesion a las doce y cuarenta y tres de lo cual se dio lectura certificando con el "aprobado" = vale

Don' Magallon Juan Galindo  
 Don' Hernandez Remonino Mateo  
 Vicente Nájera Don' Martin

Ordinaria del dia 3 de Febrero

Presente

- D. Don' Magallon
- Consejo
- D. Don' Salgado
- Don' Mateo
- Vicente Nájera
- Manuel Alvarez

En Saludo de Magallon a las doce horas del dia tres de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. Acordado en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don' Magallon por que los Sr's Consejo de este Ayuntamiento se acordó al efecto para celebrar la sesion publica ordinaria



correspondiente a este dia. A declarand obrar por la  
presidencia y el director de lectura del auto anterior  
que fue aprobado

Seguidamente se dio cuenta de una Circular del Sr. Sr.  
Delegado gubernativo del partido de San Juan de los Rios por  
que en esta localidad se emprenda la compra para  
abastecer los subditos y enterado la conformidad pro-  
cedio a fijar la tasa a que se han de vender aquellos  
articulos de mas necesidad en el modo que sigue  
El pan de un Arbolon pesa 0'40 = Carne de Mulo  
Arbolon a' Pat. 2'60 = Leche al litro pesa 0'80 =  
Huevos de Gallina pesa 1'80 = Aceite de Oliva al  
litro pesa 1'80 = Acaes de Arbolon pesa 4'90 =  
Charicos de Arbolon pesa 7 = Frijoles de Arbolon  
a' patas 5 = Maizales de Arbolon a' Patas 5'90 =  
Patatas de Arbolon pesa 0'90 = Carne vegetal de Arbolon  
por pesa 0'25 = Leche gran carga de 10 @ pesa 2 =  
Leche menuda la carga pesa 1.

No hubo otros asuntos y se levanto la sesion a las  
trece horas de todo lo cual yo el Sr. certifico

Jos. Morazan

Guillermo de Matamoros

Juan Galindo

Vicente Rayar

Señal de Cruz de  
Manuel Alvarez

Jos. Martin

Ordinaria del Dia 10 de Febrero

- Preside
- D. José Morazan
- Consejeros
- D. Julio Chamaros
- Juan Galindo
- Guillermo de Matamoros
- Manuel Chamaros

En virtud de diligencias de los Sr. Sr. de los  
Dias de Febrero de mil novecientos veintidos.  
Reunidos en la Sala Consistorial bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. José Morazan Mayor de los Sr.  
Consejeros de este Ayuntamiento relacionados al man-  
dar para celebrar la sesion quincenal ordinaria

correspondiente a este dia. A Medrados sin embargo  
reputado de los consejos. A los Presidentes se declaro  
destituido y por el fin de destino del cargo anterior  
que fue efremida

Seguientemente se dio cuenta de un Circular del  
Señor Delegado Intermitente de este Partido fecha  
cuatro del actual disponiendo que los destinos que  
tenge este Ayuntamiento no cubiertos en concepto  
a la Ley de 10 de Julio de 1885 se declare vacan-  
tes y por proveerlos se resita recepcion de ellos  
a la Seccion de Destinos locales del Ministerio de  
la Guerra

En su virtud y no habiendo en este Ayntami-  
to mas destinos cubiertos a dicha Ley por  
el de Alguacil, la suspension se declara declarada  
vacante continuada a dicho cargo con el efecto  
de sustitucion a que seteniente lo dispuesto de  
mas dias ha. A que desde luego se resita  
declaracion de el a la Seccion de Destinos locales  
del Ministerio de la Guerra segun dispone men-  
cionada Ley

A los Medrados otros asuntos, se levanta la reuni-  
on a las diez y treinta de todo lo cual yo el leame-  
nte certifico

Lorei Magallon

Julio Chamorro

Juan Galindo

Marcos Chamorro

Comisario Intermitente

Juan Martin

Ordinaria Del Dia 17 de Febrero

Presidente  
D. Lorei Magallon  
Consejeros  
D. Julio Chamorro  
- Juan Galindo  
- Domingo Nieto

En el pueblo de Murgiles a las diez horas  
del dia die y siete de Febrero de mil no-  
vecientos veintiocho. Reunidos a la Com-  
munitad bajo la presidencia del Sr. Sr.  
Alcalde D. Lorei Magallon Mayor, los otros  
Consejeros de este Ayuntamiento relacionados



D. Vicente Gaxarro

al margen para celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia. A las tres de la tarde se leyeron las actas de la sesion anterior y se aprobó

seguidamente se dio cuenta a la corporacion de haber entregado el Maestro Merino los tres ejemplares que ha suministrado para los ventanos de la escuela de niños injustamente truncados durante la guerra y como resultado de la corporacion quedó acordado y se acordó observar en adelante el referido Maestro Merino una muestra de la obra



Así mismo acordó que con el fin de darle mayor luz y ventilacion al referido local de escuela, se abran en el muro posterior los dos ventanos que unidos hacen a dicho muro, los cuales deberan ser de iguales dimensiones de los que habian y colocarse a metro y medio de altura del piso de la escuela y a forma ordinaria

Asimismo se acordó retirarse con cargo al capitulo 9.º del presupuesto a D. Fernando Maza cada ciento y ochenta y cinco cuarenta y cinco reales de la obra por la finis religiosa de la escuela

A no haber otra cosa se levantó la sesion a las tres horas de todo lo cual yo el secretario certifico

Jose Morgallón

Julio Chomorro

Guillermo de Melaneros

Juan Belando

Vicente Gaxarro

Juan Martin

Ordinaria del dia 24 de Febrero

- Presidente
- D. Juan Morgallón
- Consejero
- D. Jose Hernandez
- Juan Belando

En el local de escuelas a las dos horas del dia veinticuatro de febrero de mil novecientos veinticuatro. Acordado a la hora constituida por la presencia del Sr. Alcalde D. Juan Morgallón Maza con los señores de este Ayuntamiento



D. Juan de los Rios Matamoros unido y abocados al cuerpo para celebrar la  
• Sesión Municipal de sesión pública ordinaria correspondiente a este  
dia. Y habiendo oido y leído el informe de la

Presidencia de la declarada y por el Secretario de lectura  
del acta anterior que fue aprobado

Seguidamente se procedió a la determinación de los pre-  
cios medios a pagar conforme a lo dispuesto en la R.D.  
Licencia de 20 de Mayo de 1916 para la oferta de pro-  
piedades a cargo de quintos. Atendida con relación  
de las circunstancias de la localidad, sus posesiones y  
prezentes de sus habitantes, precios de las subastas  
y demás consideraciones dignos de tenerse en cuenta  
la corporación por unanimidad acordó pagar y pagar  
como primer medio a los expendedores fines y esta-  
mentos a los diferentes propietarios y trabajos obreros  
de la localidad, el de dos pesos cincuenta centavos.

Ante lo que se acordó nombrar al vecino de  
este D. Juan A. Calero Dominguez Asesor  
de quito para los efectos del recibo y que se  
le abonen como remuneración a dichos servicios  
cien pesos con cargo al Cof. N. de Prorogativa  
También se acordó designar a José Calero Calero  
y a Plácido Rueda Rueda para que de los nuevos  
mismos a cargo del recibo del recibo actual po-  
ra que de por su como testigos a los expedientes de  
exposición que halla de sustentar

No habiendo otros asuntos que se levantó la sesión a las once  
horas de todo lo cual por el Secretario certifica

José Morgo  
Juan Calero  
y José Monasterio

Quince y siete de Mayo de 1916 Sesión de sesión de  
Sesión Municipal  
Juan Martínez

Diligencia Por ello se credita po el leetor que la reuni-  
on ordinaria convocada a este dia, no se celebró por  
haberse el Ayuntamiento en operaciones del receptor, Felipe  
Valencia de Miquiles a 2 de Mayo de 1924

Juan Hernandez

Ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 11 de Mayo

- Presidente
- Juan Murgallo
- Concejal
- Julio Chamorro
- Juan Hernandez
- Juan Valido
- Juan Valido Matamoros

En Valencia de Miquiles a los diez dias de Mayo del  
dia once de Mayo de mil novecientos veinti-  
cuatro, Reunidos en la Casa Comunal bajo la  
presidencia del Sr. Juan Murgallo D. Juan Hernandez  
Murgallo, los otros concejales de este Ayuntamiento rela-  
cionados al margen para celebrar la reuni-  
on ordinaria en segunda convocatoria por no haberse  
podido celebrar el dia nueve del corriente por fal-  
ta de numero de señores concejales.

Y declarada abierta por la presidencia, po el le-  
ctorio. de su orden, di lectura del acta anterior

que fue aprobada  
seguidamente se dio cuenta de la dimision presentada  
por el Medico titular interino D. Juan Alejandro Aledo  
de Alamos por trasladar su residencia a Adolenc la  
Real, cuyo cargo de urgente hasta el dia nueve in-  
cluida del mes actual. El Ayuntamiento acordó admi-  
tirle y que se publique la vacante.

No hubo otros asuntos y se levantó la reuni-  
on a las diez y treinta de todo lo cual po el leetor certifica

Juan Murgallo

Juan Hernandez

Juan Valido Matamoros

Juan Valido

Julio Chamorro

Juan Hernandez

Diligencia Por ello se credita po el leetor que la reuni-

ordinario de ley, no se celebró por hallarse  
el Ayuntamiento en operaciones del campo, liti-  
Nalanda de Mujillas 16 Mayo de 1924

Francisco Martín

Ordinario a 2.ª convocatoria del 18 de Mayo

Presidido  
D. José Mujillas  
Concejales

D.  
.  
.  
.  
.

En Nalanda de Mujillas a los doce dias  
del dia Diez y ocho de Mayo de mil  
novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa  
Comunal bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. José Mujillas según lo tiene  
constado de este Ayuntamiento relacionados al  
mayor por celebrar sesión pública ordina-  
ria a segunda convocatoria por no haber  
se podido celebrar el día Diez y seis del  
actual por las operaciones del campo  
A declarada obrante por la presidencia y el  
secretario de lectura del acta anterior por fin  
aprobada

Acto seguido fueron acordados los siguientes  
puntos: A D. José Domínguez Martín Con-  
cejale de Nalanda del Norte doce reales  
catorce para ciento cincuenta repartidos  
los dos ventenas con vejeos por el mismo  
partido de la escuela de niños

Al mismo con cargo a repartido diez  
y nueve para ventenas catorce por  
ciento cincuenta por la casa comunal y  
cuatro del reloj de Nalanda

A el departamento de la casa a repartido  
seisenta y cuatro para ciento  
ciento cincuenta que tiene repartidos  
por los puntos de limpieza y limpieza  
general de la escuela de niños

No habiendo otros asuntos se levantó la  
sesión a los doce dias de Mayo de 1924



Yo unal yo el decano certifico  
Jose Morgaon Jose Hernandez

Juan Salido

Marcos Chasorro

Guillermo Estanero

San Mateo

Ordinario del Dia 23 de Mayo

- Presidante
- D. Jose Morgaon
- Concejal
- D. Marcos Chasorro
- José Hernandez
- Juan Salido
- Guillermo Estanero
- Niela y otros

Yo el Alcalde de Murguillas a los doce horas  
del dia veintitres de Mayo de mil nove-  
ciento veinticinco. Meunido a la Coma  
Censal bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Jose Morgaon dirigidos los Sr. Con-  
cejales de este Ayuntamiento relacionados al mu-  
yo para celebrar la sesion publica ordinaria  
correspondiente a este dia. A habido primer

suplico de los Concejales, la presidencia la declaro abri-  
ta y yo el decano, de lectura del acta anterior  
que fue aprobada

Acta seguida y a propuesta del Sr. Presidente  
y a fin de que no este decretado el servicio  
Medico de la Beneficencia municipal por career-  
se de Medico a opinion en esta localidad se  
acordo por unanimidad nombrar Medico titular  
interino de este Ayuntamiento a D. Antonio Abel-  
lano Lopez con residencia en la inmediata  
villa de Murguillas del Cerro, el cual ha sido  
previamente consultado y no tiene inconveniente  
el caso a aceptar el cargo el cual debe hoy  
aspirar a desempeñar

No habiendo otro asunto que se deba de leer a los  
doce y cinco de todo lo cual yo el Sr. decano

Jose Morgaon Julio Chasorro



Juan Salinas      Vicente Navarro  
Comisario de Matamoros      José Hernandez  
 José Martínez

Acta ordinaria del día 28 de Mayo

- Señores
- Concejales electos
- D. Juan Solís Alonso
  - Manuel Matamoros
  - Moisés Chamosa
  - Merito Manojé
  - Manuel Alonso
- Concejales que continúan
- D. José Hernandez Colado
  - José Magallon Mique
  - Julio Chamosa Sobeto
- Auxiliares
- D. Manuel Roldán Ferrnandez
  - Francisco Ferrnandez Melillo
  - Ana Manojé Curbilla
  - Francisco Chamosa Jara
  - Alonso Jara Chamosa
  - José Santos Melillo

Don Manuel de Magallon a los diecinueve días de Mayo del año de mil novecientos veintiocho por el presente al efecto y bajo la presidencia del Sr. Delegado Provincial de este Partido de Tlaxiaco don Diego Pérez con asistencia de sí el Secretario se reunieron en la Casa Municipal los señores relacionados al margen concejales de este Ayuntamiento y señores nombrados por escritura nueva Corporación.

Hubo la sesión para el Sr. Delegado Provincial se suscitó por el objeto de la misma sesión se había expresado en la convocatoria era de incluir la actual Corporación y automáticamente quedar constituida en la forma siguiente:

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| Alcald. Provis. D. José Hernandez Colado | D. José Hernandez Colado        |
| 1.º Acuña                                | D. Manuel Roldán Ferrnandez     |
| 2.º Id.                                  | D. Francisco Ferrnandez Melillo |
| Judice                                   | D. Ana Manojé Curbilla          |
| Suplente                                 | D. Francisco Chamosa Jara       |
| Concejal                                 | D. Alonso Chamosa Jara          |
| Id.                                      | D. Julio Chamosa Sobeto         |
| Id.                                      | D. José Magallon Mique          |
| Id.                                      | D. José Santos Melillo          |

Acto seguido los dichos señores se retiraron a sus respectivos hogares a cumplir con los mandatos declarados al teniente de Alcalde concurrido la misma hora y después de haberse por el cumplimiento de los deberes que corresponden, levantó la sesión ordenando se extienda la presente acta en finca los dichos señores concurrido la misma hora y de todo lo cual se dio el debido testimonio

José Hernández

Manuel Goicoechea

Francisco Franco

Juan María

Francisco Maman

Alvaro García

Julio Chumorro

José María

José Navarro

José Martínez

Ordinaria del día 30 de Mayo

Presidente

D. José Hernández Colatona

Concejales

D. Manuel Goicoechea

Francisco Franco Melillo

Juan María Ceballos

Francisco Chumorro

Alvaro García

Julio Chumorro

José María

José Navarro

Don Valente de Maguillo a los doce horas del día treinta de Mayo de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Casa Consistorial bajo la presidencia del teniente Alcalde D. José Hernández Colatona, los dichos señores de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. Se dio lectura por la presidencia, se dio testimonio de lo actuado en el presente y se levantó el presente acta en finca los dichos señores concurrido la misma hora y de todo lo cual se dio el debido testimonio

Acto seguido se ocupó el Ayuntamiento de los

cuotas siguientes

Donde conviene de parte a los efectos de  
los arts. 128, 129 y 130 de la Ley el Acute Al-  
calde Don Francisco Fransa Melles, acordando al  
propio tiempo a la obsequio con cargo al capít. 1.<sup>o</sup>  
del Presupuesto de la ciudad de veinte pesos con  
sindicación de parte de diez y por lo concerniente  
a los gastos que tienen que comparecer en la lo-  
cación de la casa de habitación.

Fue aprobada la cuenta del segundo semestre del  
Agente de este Ayuntamiento a Madrid con un  
saldo a favor de la corporación de mil seiscientos  
veinte pesos cuarenta y ocho céntimos acordados  
expido libranza con cargo a Municipales por pe-  
setos cuarenta y ocho céntimos centavos a  
favor del Depositario para detalle de varios partidos corres-  
ponden a dicha cuenta por sufragios, formación de lista del  
Catastro, facturas por el cobro de los sufragios y por-  
tas de correo.

Seguidamente fueron también acordados los siguientes  
pagos: Don Melchor del Sr. Tránsito a los empleados  
A D. Juan Martínez 187'50 pesetas por material de escri-  
torio del Sr. Tránsito y 25 pesetas por material y  
trámites por el Point del Sr. Tránsito, A D. Con-  
cepción Melles 125 pesetas por el alquiler de la casa del Sr.  
Tránsito, A Manuel Caspi 20 pesetas por publi-  
cación y trámites para los autos y expedientes de cuentas  
A D. Manuel Boito y D. Francisco Rivera 125 pesetas  
por los alquileres de casas como Mesas de oficina  
correspondientes al Sr. Tránsito, A D. Juan de  
la Hoz 100 pesetas por medicamentos por los enfer-  
mos de la Manicomio municipal del Sr. Trá-  
nsito, A D. Angel Melles 450 pesetas por  
la publicación religiosa al Padre San Nicolás, a  
D. Juan de la Hoz 21 pesetas sufragios por el



refiere el día de la función de San Mateo; a' Alvar-  
do Compañía 52'90 pesetas por el material del hospital mu-  
nicipal del 4.º trimestre; Acomos 20000 pesetas  
por el alquiler de la Casa Cuartel a la Srta. Celia Corro-  
dente al 3.º y 4.º trimestre  
No habiendo otra cuenta que se libere la veni a' libro  
y cuenta, a todo lo cual se el secretario certifica

José Hernandez

Manuel Lozano

José Morgado

Julio Chamorro

José Navarro

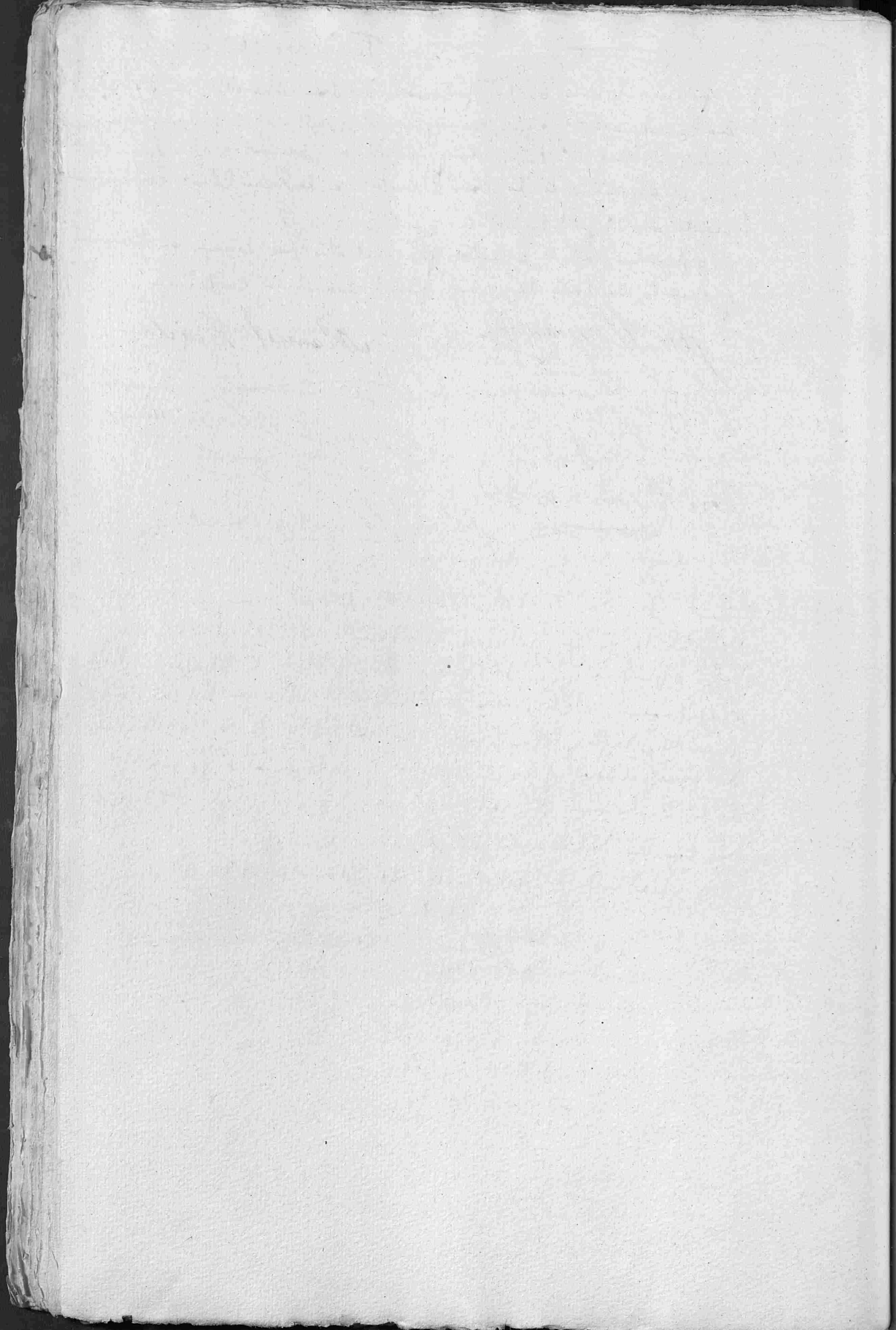
José Martínez

Diligencia queda terminado este libro compuesto de  
veintinueve folios útiles debidamente rectificados y  
no opedita en contiene los actos de dictamen,  
rectificación, rectificación definitiva y cierre del dicta-  
menado, votos, clausura de soldados, la de revisión  
de excepciones y archivos y última o final  
de la declaración de soldados del reemplazo de 1924. to-  
dos los he debidamente rectificados, certifica

Valencia a 21 de Mayo de 1924

El secretario  
José Martínez





D.

D.

D.

D.

D.

D.

D.



# ACTA

## DEL ALISTAMIENTO

### SEÑORES CONCEJALES

D. Julio Chacorro  
D. José Hernández  
D. Mano Sánchez  
D. Guillermo Matamoros  
D. Manuel Alvarado  
D. Manuel Chacorro  
D. Nicolas Rojas

En Valverde de Mérida  
á Diez de Julio de mil  
novecientos veintiocho; constituido el Ayunta-  
miento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de D. José Manuel Moreno,  
con asistencia de los señores anotados al margen, y abierta la  
sesión por el Sr. Presidente á las once horas  
de la tarde, de su orden se dió principio  
al acto de la formación del alistamiento, hallándose sobre la  
mesa las solicitudes de inscripción, padrón municipal del úl-  
timo año, las certificaciones y relaciones remitidas por las di-  
ferentes Autoridades que se detallan en el art. 46 del regla-  
mento, después de examinados y cotejados detenidamente,  
oidos los antecedentes y noticias proporcionados por los seño-  
res del margen, los vecinos y mozos asistentes al acto, formó-  
se el siguiente alistamiento, clasificando á los mozos á tenor  
de lo dispuesto en el art. 34 de la ley:

Número de orden	Nombres y apellidos de los mozos Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD — AÑOS	Casos del art. 34 en que están comprendidos	POBLACIÓN, calle y número de su casa-habitación
		Día	Mes	Año			
1	Cándido González Roscio Cándido y Angela	5	Junio	1905		5°	
2	Antonio Calvo Cubillo Jori y Isabel	4	Febrero				
3	Francisco Chamoso Verde Francisco y Dolores	9	Mayo				
4	Leopoldo Melillo Moreno Leopoldo y Valentina	20					
5	Gregorio Colvoco Formador Alvaro y María	25	Mayo				
+	6	Antonio Colvoco Formador Alvaro y María					
+	7	Jori Caraballero Turada Jori y Margarita	20				
8	Roberto Rojas Muñoz Cándido y Petia	6	Junio				
9	Andrés León Silva Acadonio y Mercedes	19	Julio				
10	Severino Pico Martín Manuel y Concepción	18	Agosto				
-	11	Fernando Pico Martín Jori y Ana	14	Octubre			24
+	12	Francisco Chamoso Muñoz Man. M. y Carmen	15	Setiembre			
13	Manuel Capilla Melillo Alejandra y Francisco	29					
14	Secundino Lita Novén Manuel y Felisiano	21	Mayo			1°	
15	Jori Turada Pina Blasido y Mercedes	17	Agosto				



Y no apareciendo más número de éstos, concurrentes al reemplazo del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ..... días, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, tutores ó parientes, para que concurran al acto de la rectificación el último domingo de este mes, día veintinueve de Agosto, á las once, sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado por los arts. 44 y 45 de la ley. Firman los señores Concejales que han asistido á la sesión, conmigo el Secretario, de que certifico.



José Moragán      Julio Chamorro

José Hernández      Juan Salido  
Vicente Navarro

Quirino de Matamoros

Señal de casa del  
Compañero de la plaza

Horacio Chamorro

José Antonio

# ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO



SEÑORES CONCEJALES

En Valverde de Noguillo  
a veintinueve de Enero de mil novecien-  
tos veintinueve; reunido el Ayuntamiento  
en sesión pública con asistencia de los Sres. Concejales  
anotados al margen, manifestó el Sr. Alcalde Presidente  
D. José Margalea Márquez  
ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos  
concurrentes al reemplazo del corriente año; y siendo  
las once  
hora señalada en el edicto publicado con todas las forma-  
lidades de la ley el día quince del actual  
y en las cédulas de  
citación personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.  
De su orden, el Secretario infrascripto leyó seguidamente en  
alta voz todo el cap 4.º de la vigente ley de Reemplazos y del  
Reglamento para su aplicación, y acto continuo se procedió a  
la rectificación del alistamiento de los mozos del reemplazo  
para el año actual, acordando se hagan en el mismo las si-  
guientes alteraciones por las causas que a continuación se ex-  
presan:

Exclusiones

Ninguna

Inclusiones

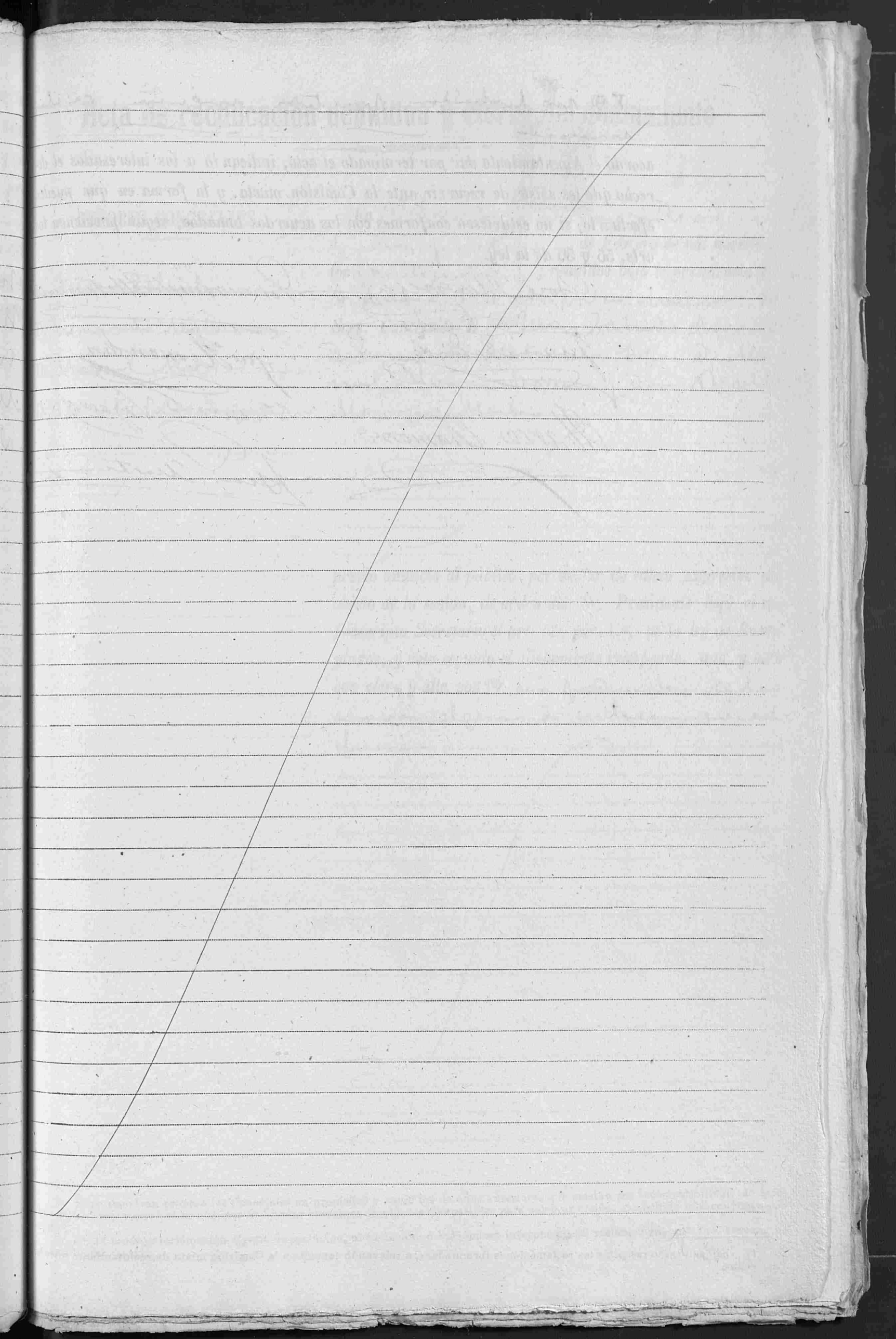
día 6. Antonio Cabrerá Ferrer  
por haber fallecido

día 7. José González Pineda  
por haber sido

día 11. Fernando Luis Martínez  
por haber sido admitido en el

día 12. Francisco Chacón Ruiz  
por haber fallecido

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]*





Y (1) no habiéndose presentado ninguna reclamación

acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante la Comisión mixta, y la forma en que pueden efectuarlo, si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados, según previenen los arts. 55 y 56 de la ley.

José Mergolla

Emersimeto Matauro

Juan Salido

José Hernandez

Marcos Chamorro

Diego Vazquez

[Signature]

Juan Martín

(1) «habiéndose sido resueltas las reclamaciones formuladas», o «elevando consulta a la Comisión mixta de reclutamiento sobre las que sean».

# Acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento



SEÑORES CONCEJALES

- D. Juan Sobal
- D. Juan Matamoros
- D. Manuel Alvar
- D. Merito Manzan

En Valverde a veintidós de Febrero de mil novecientos veinticuatro; reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Matamoros con los Sres. Concejales D. (1) Juan Sobal, D. Juan Matamoros, D. Manuel Alvar y D. Merito Manzan.

previo anuncio al público por medio de edicto expresivo del objeto de la sesión, de orden del Sr. Presidente leyó el infrascripto Secretario el art. 53, pár. 1.º, de la ley de Reemplazos, y acto seguido el alistamiento rectificado, uno y otro con clara y alta voz (2) no produciendo reclamación alguna de inclusión ni exclusión.

(1) Se enumerarán primero los Concejales en propiedad y luego los de años anteriores que asistan por incompatibilidad de otros Concejales propietarios, si es que, por no quedar bastantes Regidores compatibles para celebrar sesión, ha habido que convocar sustitutos.  
(2) No se produjo reclamación alguna de inclusión, ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.

Con lo cual, el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento, levantando la sesión y firmando acto continuo la lista rectificada, de que se dió lectura, y la presente acta, conmigo el Secretario, de que certifico.

José Moragón

Guerrino de Alarcón

Juan Belando

Señal de cruz de Coupl  
Manuel Alvarado

Señal de cruz de Coupl

Manuel Alvarado

José Alarcón

LISTA definitivamente rectificada de todos los mozos alistados en este término municipal para el reemplazo del Ejército del corriente año, cuya lista se cierra y firma en la sesión de este día, de conformidad a lo dispuesto en el art. 53 de la ley vigente.

Número de orden	Nombres y apellidos de los mozos Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD Años	Casos del art. 84 en que están comprendidos	Calle y número de su casa-habitación
		Día	Mes	Año			
1	Caidito González Jovicia Caidito y Anabela	5	Diciembre	1903	21	5.	Legido
2	Antonio Colva Cuñillas José y Isabel	4	Febrero	-	-	-	Legido
3	Francisco Manuel González Francisco y Valeriano	9	Marzo	-	-	-	Legido
4	Gregorio Bellido Moreno Francisco y Valentina	20	-	-	-	-	Legido
5	Gregorio Colva Ferrer Alonso y María	25	Mayo	-	-	-	Legido
6	Herberto Varga Muñoz Cecilia y Pedro	6	Junio	-	-	-	Legido
7	Andrés Vea Silva Dionisio y Encarnación	19	Julio	-	-	-	Legido
8	Demetrio Pinar Martín Manuel y Encarnación	18	Agosto	-	-	-	Legido Alto
9	Manuel Bayle Melillo Alejo y Francisca	29	Setiembre	-	-	-	Pilar
10	Secundino Lita Morera Manuel y Felicidad	21	Septiembre	-	-	1.	Atalaya
11	José Manuel Pinar Policarpo y Encarnación	17	Agosto	-	-	-	Legido
Valencia de Arzobispo <del>Comandante de Armas</del> José Mergollán Juan Galindo		17 Febrero 1924 Comandante de Armas Manuel Álvarez					
Manuel Vea y Abento Morera X					José Pinar		



# ACTA DEL SORTEO



Señores Concejales <sup>(1)</sup>

Julio Chamorro

José Hernández

Juan Salido

Guillermo Mateos

Manuel Alvarez

Benito Manjón

Marcos Chamorro

En Valverde de Burguillos  
a diez y siete de Febrero de mil novecien-  
tos veintiocho; reunidos en las Casas Consisto-  
riales de este término, a las siete horas  
los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. José Morgado Marín

dispuso este señor dar lectura al alistamiento de mozos del pre-  
sente reemplazo, tal cual ha sido rectificado y cerrado, así como  
de los artículos contenidos en el cap. 6.º de la ley de Recluta-  
miento y del reglamento para su ejecución que tratan del sorteo,  
cuyo acto se va a celebrar. Dada lectura de los artículos y alis-  
tamiento citados por el Secretario infrascripto, que la realizó en  
alta voz, dicho Sr. Presidente manifestó acto seguido que están  
comprendidos en la penalidad del art. 41 de la ley los mozos

que figurarán en primer término por el orden que preceptúa  
el art. 60 del reglamento.

Seguidamente se extendieron, en papeletas iguales, los  
nombres de todos los mozos alistados, haciendo constar el nú-  
mero con que figuran en el alistamiento, y en otras papeletas,  
también iguales, tantos números cuantos son los mozos sor-  
teables, empezando por el inmediato superior al que corres-  
ponde al último de los comprendidos en el art. 41.

Introducidas las papeletas en bolas iguales y éstas en dos glo-  
bos conteniendo el uno las de los nombres y el otro las de los  
números, leyéndose los primeros separadamente al tiempo de su  
introducción por el Sr. Presidente del Ayuntamiento, y los se-  
gundos por el Sr. Regidor Síndico, se removieron suficiente-  
mente los globos, verificando después la extracción dos niños me-  
nores de diez años, que lo hicieron entregando uno de ellos una

(1) Se mencionarán primero los Concejales en propiedad, luego los de años anteriores que asistan por incompatibilidad de otros Concejales propietarios, si es que, por no quedar bastantes Regidores compatibles para celebrar sesión, ha habido que convocar suplentes, y, por último, el delegado de la Autoridad militar, si ha sido nombrado por ésta y asiste a la sesión.

bola, la de los nombres, al Sr. Sindico, el otro, acto seguido, una bola, la de los números, al Sr. Presidente; sacaba el Sr. Sindico la papeleta, leyendo el nombre en alta voz, y el Presidente el número, leyéndolo también del mismo modo, poniendo de manifesto ambos señores, en continuación, las papeletas a los demás Concejales y a cuantos interesados pedian verlas, conservándose éstas unidas hasta el fin del acto. Un Concejal, que lo fué el Sr. D. Juan Mateos Lopez, llevó a su cargo la lista ordinal, que tenía previamente preparada, consignando los nombres al frente de los números de orden, mientras el Secretario infra-cripto anotó los nombres y números, según iban saliendo (éstos en letra y en cifra) que fué como sigue:

Número del alistamiento	Nombres y apellidos de los mozos	NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO	
		(En letra)	(En guarismo)
1	Cándido Gonzalez Torres	Nueve	9
8	Demetrio Riera Martin	Acos	3
3	Francisco Chaurico Román	Cinco	5
5	Gregorio Colera Ferrada	Uno	1
11	José Suarez Pina	Diez	10
2	Antonio Colera Cubillo	Ocho	8
10	Secundino Lizon Ramiro	Ocho	11
4	Rufino Bellido Moreno	Cuatro	4
7	Guido Leon Silva	Sete	7
6	Herberto Ortega Muñoz	Doce	2
9	Manuel Copilla Bellido	Seis	6
/			

ros,  
Pres  
ores,  
conse  
Cun  
epara  
scrip  
sigue  
arismo  
0  
8  
1  
4  
7  
2  
6

Número de lista- miento	Nombres y apellidos de los mozos	NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO	
		(En letra)	(En guarismo)
Lista ordinal expresiva de los nombres y números que han tocado en suerte á los mozos del recumplero de este año que en cumplimiento del art. 71 párrafo 2.º de la Ley, ha cubierto á su cargo el Comandante Don Manuel de Matamoros Torres			
5	Gregorio Colman Fernandez	Uno	1
6	Rodolfo Nolasco Mendez	Dos	2
8	Desiderio Riera Martin	Tres	3
4	Leopoldo Mellido Moreno	Cuatro	4
3	Francisco Chaurico Gonzalez	Cinco	5
9	Manuel Capilla Mellido	Seis	6
7	Andrés Leon Silva	Siete	7
2	Antonio Colera Ceballos	Ocho	8
1	Candido Gonzalez Garcia	Nueve	9
11	José Trujado Pina	Diez	10
10	Secundino Litor Bonilla	Once	11
/			



Terminado el sorteo, dispuso el Sr. Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado, haciéndolo así el Secretario, leyendo también la lista de extracción, por orden de números, que resultó conforme sin mediar protesta ni reclamación alguna; acordó la Corporación municipal dar por terminado el acto y que se expongan al público las listas con el resultado del sorteo, en cumplimiento de lo que dispone el art. 73 de la Ley, y remitamos al Sr. Presidente de la Comisión mixta tres copias literales de esta acta en el plazo que señala el art. 81 de la referida Ley.

José Morgado

Juli Chamorro

José Hernández

Juan Beltrán

Guillermo de Matamoros

Marcos Chamorro

Señal de Cruz de  
Manuel Alvarado +

José Martín

Señal de Cruz de  
Ante Manrique +

# ACTA DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

SEÑORES CONCEJALES (1)

D. Julio Chamorro  
D. José Alvarado  
D. Juan Solís  
D. Domingo Motamora  
D. Moisés Chamorro

En Valverde de Burguillos, provincia de Badajoz; reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy Don de Noviembre de mil novecientos veintitres, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Merced Morales, el Regidor Sindico D. Juan Salcido Manera, el Médico D. José Reyundo Aledo de Meneses, el tallador D. Juan Antonio Balboa Dominguez



el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y yo el infrascripto Secretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos sorteados para dejar las incompatibilidades legales por presentarse según determinan los arts. 26, 27 y 28 del Reglamento para la ejecución de la Ley, resultando no haber ninguna

Acto continuo, por los Sres. Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla y cinta métrica, y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines a que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, de los caps. 9.º de la ley y del reglamento, relativos a la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios. Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de talla, medida torácica y reconocimiento de los presentes al acto, y haciéndose por el Sr. Presidente a todos y cada uno de éstos, inmediatamente después de ser tallados y reconocidos, y a medida que se fueron llamando, la oportuna in-

(1) Se pondrán primero los Concejales en propiedad y luego los de años anteriores que asistan por incompatibilidad de otros Concejales propietarios, si es que por no quedar bastantes Regidores compatibles para celebrar sesión ha habido que convocar sustitutos.

vitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio, advirtiéndoles que no sería atendida ninguna excepción del servicio en filas que no alegasen entonces, siéndoles conocida, aun cuando se les excluyese total o temporalmente del servicio militar o del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Número 1 de sorteo Gregorio Cabrerer Ferrnandez Miño de Alvaro y de María natural de esta villa, con residencia en la misma. Se llamando y comparendo, no solo leer ni escribir y tallado resultó con un metro quinientos setenta y siete milímetros

Reconocido facultativamente resultó con un sesenta y tres torcidos de setenta y nueve centímetros y setenta y siete milímetros para que después los motivos de ejecución y escape que tubiere y extendida la oportuna diligencia, conste que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento visto los datos que proceden y los documentos obrantes en el expediente personal de dicho suceso, de conformidad con el parecer del Jefe de la fuerza de la disipada en el art. 107 de la Ley, lo declaró foldado.

Publicado este folio no hubo reclamo.

Número 2 de sorteo Narciso Naves Muñoz Miño de Pedro y de Petra solo leer y escribir; se llamando y comparendo y tallado que por resultó tener un metro quinientos sesenta y seis milímetros

Reconocido facultativamente, resultó con un sesenta y tres torcidos de ochenta centímetros y setenta y siete milímetros para que después los motivos de ejecución y escape que tubiere y extendida la oportuna diligencia, conste que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento visto los datos que proceden y los documentos obrantes en el expediente personal de dicho suceso, de conformidad con el parecer del Jefe de la fuerza de la disipada en el art. 107 de la Ley, lo declaró foldado.

Número 3 de sorteo Desiderio Pizarro Martín Miño de Manuel y de Concepción, solo leer y escribir. Se llamando y comparendo y tallado resultó con un metro sesenta y seis milímetros

Soldado

Soldado

Reconocido facultativamente, resultó con un perimetro torácico de ochenta centímetros y útil

Invitados para que alegue los motivos que tubiere para eximirse ó exoptarse y estendida la oportuna diligencia, contestó que nada alega

El Ayuntamiento visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal de dicho suceso, de conformidad con el parecer del Médico y en presencia de los Disputes en el art. 107 de la Ley, le declaró habido de cargo pello no se reclama

Número 4 de partes Superior Bellido Moreno Niño de Trucis y de Valeriana, solo leer y escribir. Le llamado y comparecido y hallado resultó con un metro sesenta y cinco milímetros

Reconocido facultativamente, resultó con un perimetro torácico de ochenta y seis centímetros y útil Invitados para que alegue los motivos que tubiere para eximirse ó exoptarse y estendida la oportuna diligencia, contestó que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal de dicho suceso, de conformidad con el parecer del Médico y en presencia de los Disputes en el art. 107 de la Ley, le declaró habido. De cargo pello no se reclama

Número 5 de partes Francisco Luciano González Niño de Francisco y de Valeriana, no solo leer ni escribir. Le llamado y comparecido, y hallado que fué resultó con la de un metro quinientos veinte y dos milímetros.

Reconocido facultativamente resultó con un perimetro torácico de setenta y ocho centímetros y útil.

Invitados para que alegue los motivos que tubiere para eximirse ó exoptarse y estendida la oportuna diligencia, contestó: que es Niño tímido de poder impedido y pella ó pella no tiene

El Ayuntamiento visto los datos que preceden y los do-

Mérida

Moreno

Partido de San Juan

circunstancias obrantes en el expediente personal de dicho  
maestro acordó concederle un plazo de quince días  
para que justificase por medio de expediente la exactitud  
de la alegada

Número 6 de autos Manuel Capilla Bellido hijo de Alejandro y  
de Francisca, no sabe leer ni escribir. Le llamaron  
por comparecer y llamado que fue resulto tener un  
metro sesenta y cinco milímetros

Reconociendo facultativamente resulto con un perito  
maestro torcedor de ochenta y cinco centímetros y  
cinco milímetros y setenta

Amortado para que alegue los motivos que  
tenga para eximirse o exceptuarse y en tal  
caso de la oportuna diligencia, entendiéndose que nada  
tiene que alegar

El Ayuntamiento visto los datos que preceden y los  
documentos obrantes en el expediente personal de dicho  
maestro, de conformidad con el parecer del letrado  
y en presencia de los difuntos en el art. 107 de  
la Ley, le dedució la deducción

No hubo reclamación de este fallo

Número 7 de autos Andrés Leon Silva hijo de Acacio y de  
Encarnación, sabe leer y escribir. Los llamaron por  
comparecer y llamado que fue resulto con un  
metro sesenta y cinco milímetros

Reconociendo facultativamente resulto tener un  
perito torcedor de ochenta y cinco centímetros  
y setenta

Amortado para que alegue los motivos que  
tenga para eximirse o exceptuarse y en tal  
caso de la oportuna diligencia, entendiéndose que nada  
tiene que alegar

El Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los  
documentos obrantes en el expediente personal de  
dicho maestro, de conformidad con el parecer del  
letrado y en presencia de los difuntos en el art. 107

Alfaro

Alfaro

le declaro válidos. Lo mismo declaro

Siervo 8 de Santos, Antonio Caldera Carbillo Mijé de los y de  
Andal, no solo leer y escribir. En demanda y comparecencia  
de los que por su resultado con la de sus partes se  
trata de sus intereses

Recomiendo facultativamente resulte con un perito  
torcero de nombre y dos testigos y un  
Mandado para que alegue los motivos que tu-  
vieran por excusarse o exonerarse y establezca la  
oportuna diligencia, costado: que nada tiene que  
dejar.

El Ayuntamiento visto lo dato que precede y los do-  
cumentos obrantes en el expediente personal de dicho su-  
erito, de conformidad con el parecer del Jefe de la  
sección de lo judicial y el art. 107 de la Ley, le de-  
claro válidos. Lo mismo declaro de este punto

Siervo 9 de Santos, Baltasar Torcedor Lora Mijé de Baltasar y de  
Aspeli, no solo leer ni escribir. En demanda y com-  
parecencia y traslado resulte con la de sus partes se-  
trata de sus intereses y como siguiente

Recomiendo facultativamente resulte con un perito  
torcero de nombre y dos testigos como si-  
guiente y un Mijé.

Mandado para que alegue los motivos que tu-  
vieran por excusarse o exonerarse y establezca la  
oportuna diligencia, costado: que nada tiene que  
dejar. El Ayuntamiento visto lo dato que precede y los  
documentos obrantes en el expediente personal de di-  
cho suerito, de conformidad con el parecer del Jefe  
de la sección de lo judicial y el art. 107 de la  
Ley, le declaro válidos.

De cuyo punto no se reclama

Siervo 10 de Santos, José Torcedor Lora Mijé de Baltasar y de los  
casos, no solo leer y escribir. En demanda y com-  
parecencia y traslado que por su resultado con la de

Mandado

Mandado

Un recibo quimico suato y con indicaciones  
Recomiendo facultativamente resulto con un  
perimetro toraxico de ochenta y cuatro centimetros  
y Med.

Recebo

Medicados para que elega los medicos con  
tambien para eximio o exepciones y  
establece la apertura diligencia, con tanto que  
nada tiene que alegar  
El Ayuntamiento visto la data por preceder y  
los documentos obrantes en el expediente personal  
de dicho suceso, de conformidad con el parecer  
del medico y en presencia de los dispuertos en el  
art. 107 de la ley, le declaro habido  
lo mismo se declara en esta parte

Simón M. de los Rios Ascension y Rita Novica hijos de Ma.  
Muel y de Felisiana, solteros y sencillos. Lo Ma.  
modo y comparecer y testado por sus resultados  
en la de un recibo recien recibidos medicos  
medicos

Recomiendo facultativamente resulto con un  
perimetro toraxico de ochenta y ocho centimetros  
y Med

Recebo

Medicados para que elega los medicos con  
tambien para eximio o exepciones y  
establece la apertura diligencia, con tanto que  
nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento visto la data por preceder y  
los documentos obrantes en el expediente personal  
de dicho suceso, de conformidad con el parecer  
del medico y en presencia de los dispuertos  
en el art. 107 de la ley, le declaro habido  
de cuyo fallo publicado por sus no se declara

Y no habiendo otros modos de evitar el Sr. Presidente manifestado que  
habia por terminado el acto, sin perjuicio de haber sido por obediencia en tiempo oportuno  
para el efecto en que se trata de continuar el levantamiento para volver a  
las elecciones y excepciones propuestas, y que han pasado sin resolverse, así como  
los modos de hacer mejoras urgentes, por medio de algunas reformas a dar  
que se han de hacer, se firmó en la forma siguiente y se lo certifica.



Y no habiendo otros mozos a quienes llamar, el Sr. Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y excepciones propuestas, y que han quedado sin resolver, así como a los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas a domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los Sres. Concejales, y yo lo certifico.

José Morgaín      Julio Charnou

José Hernández      Juan Galindo

Guillermo de Estanero      Marcos Chamorro

El Abogado

Juan A. Cobos

El M. D. D.  
José Heymann

José Martínez



## Acta de revision de exclusiones y excepciones

Presidente  
D. José Morfollar  
Conjales  
D. Julio Alonso  
Juan Solida  
Inocencio Matamoros  
Manuel Alonso  
Domingo Manrique

En el lugar de Minguillos a Dos de Mayo de mil novecientos veintidós, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Morfollar Márquez asistiendo el Regidor Sr. D. Juan Solida Mariscal, el Sr. D. José Reyes y el Sr. D. Manuel Alonso, el Acolador Sr. D. Juan A. Calero y los otros conjales relacionados al margen, al objeto de proceder a la revision de

las exclusiones y excepciones de los nuevos regatos a los rios. A no existiendo incompatibilidad en la ley benéfica existente a dichos actos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y se leyó el texto de la lista general de nuevos a quienes corresponden revisiones, exclusiones y excepciones; y acto continuo los Sr. conjales a la vista de los concurrentes, reconocieron la validez y esta métrica resultada exacta para los fines a que esta destinada, ordenando la presidencia a sí el Secretario dar lectura de los preceptos legales relacionados a este acto.

Verificada esto, se procedió al Memorando de los nuevos regatos a revision de los rescriptos de 1921, 1922, y 1923, para lo cual habian sido citados en tiempo y forma oportunos, empujados dicho acto por orden superior de autenticidad de los referidos rescriptos si no por el Sr. Presidente.

A despues de haber a cada uno de oportunos invitado para que expusiera los motivos que los sustentan para exclusion o exoneracion del servicio mismo por

adquiridos desde su última liquidación y que no le  
serán admitidos ninguna especie que no obren  
a este acto uéidlos conuado, ofrecio el siguiente  
resultado:

— Ejemplo de 1920 —

Número 1 de partes Luis María Chaves Mijo de Artime  
de Guernica, compareció manifestando lo oírte  
lo mismo expone el Mijo pino de Nilda Vela  
a que materia

*Perdido*

No pidiéndolo a este acto, el Ayuntamiento le de-  
claró hallado sin perjuicio de exponer este fallo  
según el resultado que ofiera el expediente que  
a su interés se instruya para lo cual se le con-  
cede un plazo de cinco días

— Ejemplo de 1922 —

Número 2 de partes José Fuertes Bernal Mijo de María y de Ma-  
rucha compareció manifestando lo oírte lo mismo  
mas conuado de exclusión del año anterior

Fue hallado y resultó con la de un metro seis-  
cuenta diez y siete milímetros

*Excluido temporal*

Reconoció facultativamente resultó con un perim-  
etro torónico de veinte y seis centímetros cinco  
milímetros no utado a la preparación necesaria  
con la talla y perimetro torónico, por todo lo cual  
lo computa interal temporal

El Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los  
documentos obrante en el expediente personal de dicho  
mas, de conformidad con el parecer del Médico, le  
declara Excluido temporalmente por haber confor-  
mado a el art. 86 con la de la ley  
No hubo reclamación a este fallo

Número 3 de partes Justo Chaves Bernal Mijo de José y de  
Amparo que en el año anterior compareció ante el  
Comité Médico de Artime por declarar Excluido  
temporalmente por corto de talla; no compareció

Partido

El Ayuntamiento en su vista, de conformidad con el artículo 1º de la Ley, se declara en la Ley 100 n.º 2, 107 y 108 de la Ley, se declara en dicho caso, pedimento de clarificación, hasta conocer el resultado de la talle.

Señores de Cortes Manuel Rojas León hijo de Vicente y de Carmen, con posesión mancomunada de un terreno en la calle de San Mateo número 10 y 11 de poder público y que nada tiene que alegar.

Partido

El Ayuntamiento en su vista de conformidad con el artículo del artículo, se declara habiendo de cargo hecho no se reclama.

Señores de Cortes Francisco Patrocinio Vargas hijo de Adelberto y de Francisca, con posesión dependiente de un terreno en la calle de San Mateo número 10 y 11 de poder público y que nada tiene que alegar.

Partido

No pidiéndose en este acto, el Ayuntamiento se declara habiendo sin perjuicio de reformar este hecho, según el resultado que opere el expediente que a su instancia se instruya para lo cual se le concede un plazo de quince días.

Señores de Cortes Don Matías Velasco hijo de Acacio y de María, con en el año anterior fue excedido por corte de talle, con posesión y talle que por resultado de la de su corte quinientos días subsistentes.

Partido

El Ayuntamiento en su vista, de conformidad con el artículo del artículo, se declara habiendo temporalmente por haberse suspendido en el artículo 86 con el artículo de la Ley. De cargo hecho no se reclama.

Recopilación de 1921

Suplemento

A no haberse otro, como el primer Manual, el Señor Presidente después de advertir nuevamente a los interesados, los derechos que se concede la Ley, día por terminado el acto, extendiendo la presente que finca con los señores nuevamente de todos los

und per el decreto certifica

José Moyano      Julio Charnozza

Guillermo de Madamores      Juan Galindo

Señal de cruz del Consejo

Benito Murguía +

Señal de cruz del Consejo

Manuel Alvarado +

El Abogado

Juan A. Echeverría

El Medico

José Reynoso

Juan Martin



## Acta última o final de la clasificación y declaración de baldíos

Presidente  
D. José Margalea  
Concejales  
D. José Hernández  
Juan Valverde  
D. Juanito Matamoros  
D. Benito Manjón

En Valverde de Burguillos a diez y seis de Mayo de mil novecientos veinticuatro. Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Margalea Márquez, con asistencia del Sr. D. Juan Valverde Borrero y demás Concejales relacionados al margen, al objeto conforme se expresó en la convocatoria de fechar los expedientes de excepción de los rústicos que el Sr. D. J. de este mes quedaran pendientes de fallo en relación a las excepciones oportunamente hechas y cuyo plazo por prorrogado ha vencido ya; remediado además todos los incidencias según dispone la vigente Ley de Quintas

Leídas las disposiciones pertinentes al caso, dióse principio al de la clasificación de los rústicos cuyo fallo debe ser acordado hoy, dando el resultado siguiente:

### — Ejemplar de 1924 —

*Expediente*

Díctame 5 de Mayo. Francisco Chama Borrero, Noto el expediente de excepción de este mes con destino de haber alegado los de este término de poder impedido y quien si bien mantiene. Resultando que en la tramitación del mismo se han cumplido los formalidades legales. Considerando que el interesado ha cumplido completamente la excepción que alegó, el Ayuntamiento le declara exonerado del servicio militar por haberse convalidado en el art. 89 con la Ley. No haber reclamado de este fallo

### — Ejemplar de 1925 —

Díctame 10 de Mayo. D. José María Chama, Noto el expediente de

Expediente

Examen de este asunto con respecto de haber elegido  
lo de más presto en sentido legal de modo que  
a que se mantenga. Acordando que en la transición  
del mismo se han guardado los formalidades legales.  
Considerando: que el interesado ha participado cumplido  
dentro de la excepción que dejó, el Ayuntamiento de  
declarar Exemptado del servicio militar por hallarse  
comprometido en el art. 89 como 2.º de la Ley  
de haber reclamado de esta parte

Acordado de 1922

Número 3 de partes Montañas Chusmas Nanda, Noto el expediente  
personal de este asunto y acordando que el mismo  
comparezca ante el Ayuntamiento de Cortegosa, para  
verificar que sea tal como se requiere. Acordando  
que si la certificación de todas esas partes debe  
solo la de sus partes que se han recibido  
y de la de reconocimiento facultativo con una  
medida técnica de salud y otras certificaciones y  
que no produce expedientes algunos. Considerando que  
dicho asunto no alcanza a la parte reclamatoria  
el Ayuntamiento le declaró la dicha temporalmente por  
hallarse comprometido en el art. 86 como 4.º de la Ley  
de haber reclamado de esta parte.

Expediente

Número 5 de partes Franco Patroa Jorjos Noto el expediente de ex-  
cepción de este asunto con respecto de haber ele-  
gido lo de más presto en sentido legal de modo que  
reservación y que a que se mantenga. Acordando  
que en la transición de dicho expediente se han  
guardado los formalidades legales. Considerando que  
el interesado ha participado cumplidamente la excep-  
ción que dejó, el Ayuntamiento le declaró Exempta-  
do del servicio militar por hallarse comprometido  
en el art. 89 como 1.º de la Ley  
de haber reclamado de esta parte  
Acordando el objeto de la misma lo declaró

Expediente

Acta Prorogada celebrada en la presente ceta con pre-  
sencia de los señores don Juan de los Rios y don  
lo cual yo el secretario certifico.

Juan de los Rios

José Hernandez

Juan Belandier

Guillermo de Altamirano

Secretario de guerra de  
Reino de Navarra +

Juan Antonio de



Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.

Several lines of very faint, illegible handwriting in the upper section of the page.

More lines of faint, illegible handwriting in the middle section of the page.

Continuation of faint, illegible handwriting in the lower-middle section of the page.

Further lines of faint, illegible handwriting in the lower section of the page.

Final lines of faint, illegible handwriting near the bottom of the page.

Very faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly a footer or signature.